

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



**Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la carrera
Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural en el Colegio Privado
Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus “, municipio Jocotán, departamento
Chiquimula**

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Gloria Roxana Gutiérrez Avalos

Guatemala

2019

**Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la carrera
Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural en el Colegio Privado
Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus “, municipio Jocotán, departamento
Chiquimula**

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Gloria Roxana Gutiérrez Avalos (estudiante)

Licenciada Claudia Marlene Retana Osorio (asesor)

Licenciada Eunice Needham (revisor)

Guatemala
2019

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

M.A. Wendy Flores de Mejía

Vicedecana

DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Gloria Roxana Gutiérrez Avalos
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen 164.02112018

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la carrera Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural en el Colegio Privado Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus”, municipio Jocotán, departamento Chiquimula”** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de la Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante **Gloria Roxana Gutiérrez Avalos**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


M.A. Sandy J. García Galán
Decana

Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala, 02 de diciembre de 2018.-----

*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Carrera de Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural en el Colegio Privado Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus”, municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula.** Presentado por el (la) estudiante: **Gloria Roxana Gutiérrez Ávalos, con carné 201402925.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



Asesora Licda. Claudia Marlene Retana Osorio
Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa
Colegiado No. 17897

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala, 17 de mayo, 2019

*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema **Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la carrera Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural en el Colegio Privado Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus “, municipio Jocotán, departamento Chiquimula. Presentado por la estudiante: Gloria Roxana Gutiérrez Avalos. Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente***


~~Revisora~~

Eunice Needham
Licenciatura en Psicopedagogía
Número de colegiado 8894

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN. Guatemala, veinte de septiembre de dos mil diecinueve.-----

En virtud del Informe de la Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la carrera Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural en el Colegio Privado Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus “, municipio Jocotán, departamento Chiquimula”**. Presentado por la estudiante **Gloria Roxana Gutiérrez Avalos** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.


M.A. Sandy J. García Gaitán
Decana
Facultad Ciencias de la Educación



Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Descripción de la institución	1
1.2 Reseña histórica de la institución	1
1.3 Visión y misión	3
1.3.1 Visión	3
1.3.2 Misión	3
1.4 Estructura organizativa	4
1.4.1 Organigrama	4
1.4.2 Autoridades	4
1.5 Ubicación geográfica	4
1.6 Fortalezas de la institución	5
1.7 Limitantes de la institución	6
1.8 Problemática inicial detectada	6
Capítulo 2	7
Diagnóstico institucional	7
2.1 Problemática	7
2.2 FODA sistémico	8
2.3 Árbol de problemas	10
2.4 Árbol de objetivos	11
2.5 Metodología	12
2.6 Técnicas	13
2.7 Instrumentos	13
2.8 Informantes	15
2.9 Resultados del diagnóstico institucional	16

Capítulo 3	17
Marco teórico	17
3.1 Proyecto Educativo Institucional (PEI)	17
3.2 Bases de la propuesta pedagógica	17
3.2.1 Educación para la vida	17
3.2.2 Educación en Valores	17
3.2.3 Educación en y para el trabajo	18
3.2.4 Desarrollo Integral De La Persona	18
3.3 Conceptos	18
3.3.1 La Educación	18
3.3.2 La Enseñanza	18
3.3.3 El aprendizaje	19
3.3.4 El Currículo	19
3.3.5 La Evaluación	19
3.3.6 Visión	20
3.3.7 Misión	20
3.3.8 Proyecto Curricular	20
3.3.9 Enfoque administrativo	20
3.4 Enfoques Pedagógicos	21
3.5 Perfil de los actores	24
3.5.1 De los Educandos	24
3.5.2 Perfil del docente	25
3.5.3 Perfil del padre de familia	25
3.5.4 Reglamento Interno	26
Capítulo 4	36
Propuesta	36
4.1 Nombre de la propuesta	36
4.2 Introducción	36

4.3 Justificación	37
4.4 Planteamiento del problema de la propuesta	37
4.5 Objetivos	38
4.5.1 Objetivo general	38
4.5.2 Específicos	38
4.6 Estrategia	38
4.7 Resultados esperados	39
4.8 Actividades	39
4.9 Cronograma de actividades	40
4.10 Metodología	43
4.11 Implementación y sostenibilidad de la propuesta	44
4.12 Recursos	44
4.12.1 Humanos	44
4.12.2 Materiales	44
4.13 Presupuesto	45
Capítulo 5	46
Sistematización de la propuesta	46
5.1 Experiencia vivida	46
5.2 Objeto de la sistematización de la propuesta	47
5.3 Reconstrucción histórica	48
5.4 Ordenamiento de la información	49
5.5 Análisis e interpretación de la propuesta	49
5.6 Elaboración de conclusiones	50
5.7 Principales lecciones aprendidas	51
Conclusiones	52
Referencias	53
Apéndice	54
Anexos	116

Resumen

Dentro del desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida el estudiante logra entablar una relación de la teoría con la práctica de todo el conocimiento adquirido durante el recorrido de la carrera.

La práctica se llevó a cabo en el centro educativo Liceo Vicente Carranza Lemus del Municipio de Jocotán, en el cual se llevó a cabo el proceso para la elaboración del informe el cual consta de diferentes capítulos.

El capítulo uno o marco contextual contiene toda la información de la institución donde se llevó a cabo la práctica, como por ejemplo la historia del centro educativo, la misión, la visión, la estructura organizativa, la ubicación geográfica, fortalezas y limitantes de la institución, así como la problemática que se detectó. Esta información fue obtenida por medio de la observación dentro del centro educativo, así como la aplicación de técnicas.

En el capítulo dos o diagnóstico institucional, se llevó a cabo la elaboración de un FODA sistémico de las problemáticas detectadas dentro del centro educativo, se elaboró un árbol de problemas y objetivos sobre la problemática priorizada. En éste también se plasmó la metodología, técnicas e instrumentos a utilizar, con ellos también cuales fueron los resultados de todo el diagnóstico realizado.

El capítulo tres o marco teórico consta de toda la teoría sobre la problemática seleccionada, el cual fue redactado, consultado diferentes fuentes de información.

En el capítulo cuatro o propuesta se plantea la solución que se le dará a la problemática, así como los objetivos de dicha propuesta, los cuales buscan una mejorar o solución al problema que se va a tomar, también estrategias de cómo se llevará a cabo el proceso para la solución del problema, un cronogramas donde van detalladas las actividades y fechas en las que se llevarán a cabo, presupuesto y todo lo necesario para desarrollar y lograr la solución del problema seleccionado.

El capítulo cinco o sistematización de la propuesta consta de toda la información y la redacción de toda la experiencia vivida durante el desarrollo de la propuesta, los aprendizajes obtenidos al llevarla a cabo, es en este capítulo donde uno plasma, a detalle cada suceso acontecido en el desarrollo de la práctica, la cual es de gran importancia para el enriquecimiento de los conocimientos teóricos y prácticos.

Introducción

La práctica profesional dirigida, es un curso que nos lleva a afrontar la realidad de las situaciones y problemas que se dan en un centro educativo.

La práctica se desarrolló en el centro educativo, Liceo Vicente Carranza Lemus del municipio de Jocotán departamento de Chiquimula; durante la observación se encontraron varios problemas, en el ámbito administrativo como en el pedagógico.

Se priorizó para darle solución al problema de la desactualización del Proyecto Educativo Institucional del centro educativo. Para lo cual la propuesta está basada en la actualización del Proyecto Educativo Institucional, el cual no se actualiza desde el año 2009.

El objetivo principal de la propuesta es el crear un documento actualizado para una mejor administración, la cual permita que haya una guía para dirigir todo lo llevado a cabo en el centro educativo, para esto se debe seleccionar todo el material que es útil para la actualización del Proyecto Educativo Institucional.

Toda la experiencia vivida en el desarrollo de la práctica esta recapitulada con el fin de plasmar un documento cada una de las fases, conocimientos y lecciones que se aprendieron durante este proceso, en el cual no solo se aplica lo aprendido sino también, se aprende nuevamente con la realidad del sistema educativo del país.

Capítulo 1

Marco contextual

1.1 Descripción de la institución

El Liceo Vicente Carranza Lemus está ubicado en el barrio San Sebastián de la Villa de Jocotán del departamento de Chiquimula a 28 kilómetros de distancia de la cabecera departamental a 2 kilómetros del municipio de Camotán, a 12 kilómetros del municipio de San Juan Ermita y a 28 kilómetros con la frontera la Florido hermana República de Honduras.

El Liceo Vicente Carranza Lemus atiende dos niveles Preprimaria, la cual es una escuela gratuita, en la cual se beneficia a muchos niños, que son de escasos recursos; dicho nivel funciona en la jornada matutina. También se atiende el Ciclo Diversificado, con la carrera de Magisterio de educación Infantil Bilingüe Intercultural. Actualmente cuenta con una población estudiantil de 13 niños en el nivel preprimaria y 43 estudiantes del nivel diversificado.

Actualmente la dirección está a cargo de la licenciada Irene Liseth Vanegas Castañeda de Lemus y la secretaría a cargo de la profesora Dánika Irene Verushka Lemus Vanegas.

1.2 Reseña histórica de la institución

El Liceo Vicente Carranza Lemus cuyo nombre se debe al Profesor y Dramaturgo Don Vicente Carranza Lemus oriundo de esta tierra morena quien ha puesto muy en alto el nombre de su tierra natal (Jocotán de las tres piedras) y de Guatemala, con su actuación profesional. Fue inaugurado el 02 de enero de 1978 en un acto especial en la casa que fuera de la Señora Olga Espinoza Bracamonte de Guerra, siendo Supervisor de Educación del Distrito Escolar No. 12 el Profesor Byron René Ramos; Alcalde Municipal don Tomas Aquino Carrera.

El Liceo Vicente Carranza Lemus es un sueño hecho realidad por el Perito Contador Arnulfo Vanegas, quien siempre acarició la idea de que Jocotán su tierra natal, contara con un Centro Educativo que les permitiera a las personas de escasos recursos prepararse y mejorar su calidad de vida pues el Señor Vanegas tenía como principio que “A Mayor Preparación, Mejor Vida” Don Arnulfo conector de las gestiones para crear un Centro Educativo (secretario por años del Glorioso I.N.V.O. Centenario) dio los primeros pasos para su autorización, lastimosamente en junio de ese mismo año murió víctima de un accidente de tránsito quedando el expediente de creación trasapelado en alguna oficina.

En noviembre de ese mismo año (1878) se hace cargo del Liceo Vicente Carranza Lemus su hijo Haroldo Vanegas Morales quien tuvo que iniciar las gestiones para obtener el Acuerdo de Creación y no fue sino hasta el 07 de diciembre de 1982, con el Acuerdo Ministerial No. 1054 “A” quedo legalmente Autorizado.

El funcionamiento del Ciclo Diversificado y la carrera de Maestro de Educación Primaria Urbana bajo la Dirección Técnica del Profesor Federico Vanegas y la Dirección Administrativa del Bachiller Haroldo Vanegas Morales.

El Liceo Vicente Carranza Lemus empezó a funcionar en el Nivel Primario con una inscripción de 41 estudiantes así en Primer grado 04 hombre y 23 mujeres totalizando 27 estudiantes; Segundo grado 01 hombre y 02 mujeres total 03, Tercer grado 04 hombres y 01 mujer total 05, Cuarto grado 03 mujeres total 03, Quinto grado 01 hombre y 02 mujeres total 03. Primer grado de Educación Básica inscritos 07; finalizando el año 06 estudiantes, Cuarto grado Magisterio inscritos 20, Quinto Magisterios 05 inscritos. En el Liceo Vicente Carranza Lemus iniciaron dando clases en el Nivel Primario 03 maestros, en el Ciclo Básico 03 maestros y en Diversificado 05 maestros.

Los directores del Liceo Vicente Carranza Lemus desde su fundación son los siguientes Profesor Federico Vanegas, Manuel Enrique Campos Paíz, Manuel de Jesús Monroy Galicia, Maritza

Rossell de Lemus, Amanda Irene Castañeda de Vanegas y Elba Esperanza Aguiluz Guerra. Actualmente el Liceo cuenta con edificio propio y comfortable.

1.3 Visión y misión

1.3.1 Visión

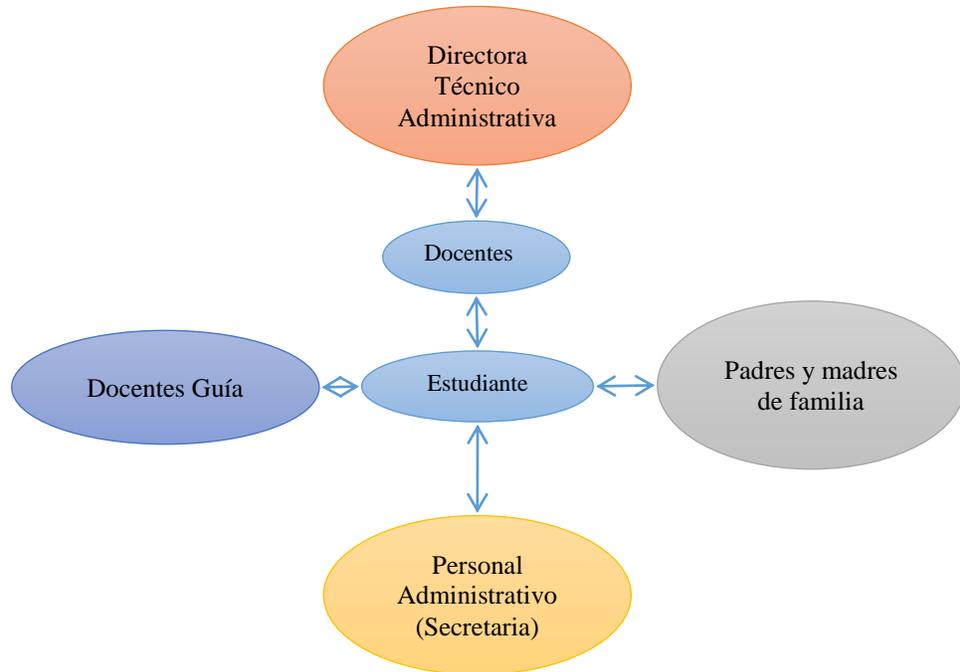
Somos un centro formador de jóvenes y docentes que brindan una formación con excelencia y calidad de manera integral basada en principios humanísticos, pedagógicos, científicos, técnicos y cristianos de una nación intercultural, utilizando la tecnología y recursos del contexto en su formación y desarrollando sus capacidades, habilidades y destrezas para desenvolverse como personas y docentes útiles y al mismo tiempo sean capaces de construir sus propios proyectos de vida.

1.3.2 Misión

Promover la excelencia y calidad para el desarrollo de las capacidades docentes de nuestros estudiantes en una cultura de paz, valores éticos y morales, permitiéndole tener sentido crítico realizar su proyecto de vida con principios humanísticos, científicos y técnicos con las capacidades, habilidades y destrezas de un verdadero docente.

1.4 Estructura organizativa

1.4.1 Organigrama



Fuente: elaboración propia

1.4.2 Autoridades

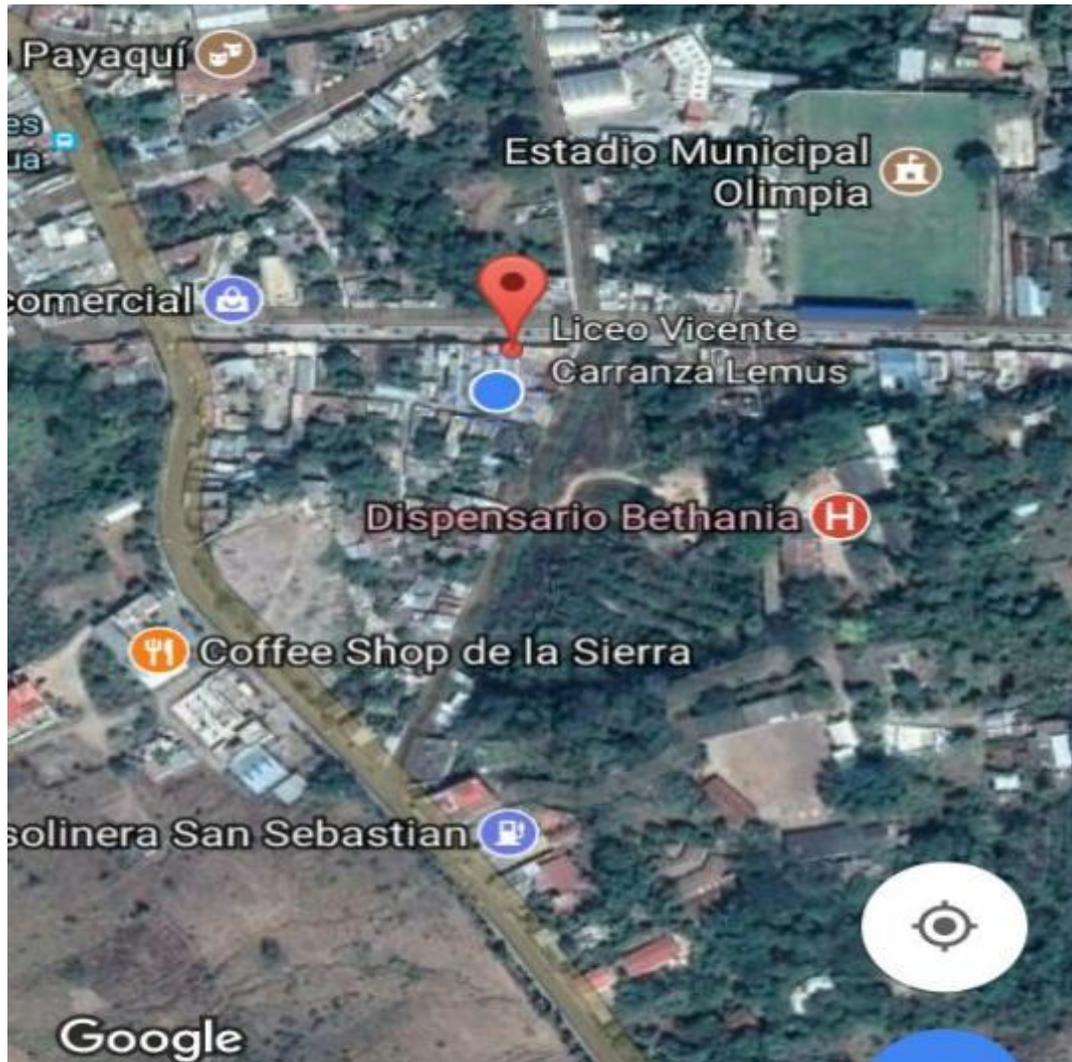
Lic. Francisco Javier Guerra Pazos (Supervisor)

Licda. Irene Lisseth Vanegas Castañeda de Lemus (Directora)

1.4 Ubicación geográfica

El Colegio Privado Mixto “Vicente Carranza Lemus” está ubicado en el barrio San Sebastián del municipio de Jocotán del departamento de Chiquimulaa cercaníasdel Estadio Municipal “Olimpia”

Imagen No.1



Fuente:Google Maps

1.5 Fortalezas de la institución

El colegio “Vicente Carranza Lemus” tiene a cargo de la administración de todo a su Directora Técnica Administrativa con fines visionarios de mantener buenas expectativas y así desarrollarse como una entidad educativa, tomando en cuenta

- Responsabilidad de los docentes con la labor educativa
- Manejo del CNB por los docentes.
- Horario de clases
- Control de asistencia de los docentes y estudiantes.
- Orden y verificación de expedientes
- Orden de los libros administrativos

1.6 Limitantes de la institución

Dentro del centro educativo existen limitantes que ocasionan que el centro escolar no logre su desarrollo al máximo, y que los estudiantes no reciban los aprendizajes necesarios para desenvolverse ante la sociedad, entre ellos

- Desactualización de un proyecto educativo institucional
- No hay muchos docentes
- Sobrecargo de periodos a cada docente
- Poco interés de los estudiantes por el pago de colegiatura
- Poco acompañamiento de los padres

1.8 Problemática inicial detectada

Las observaciones realizadas en el Colegio Privado Mixto Liceo Vicente Carranza Lemus, permitió identificar los diferentes problemas que hay dentro del centro educativo y así poder dar prioridad a una problemática importante, así como analizar para seguidamente apoyar, siendo en este caso la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Carrera de Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural, ya que no se ha actualizado desde el año 2008.

Capítulo 2

Diagnóstico institucional

2.1 Problemática

En base a las observaciones realizadas puede notarse las diferentes necesidades que afronta el instituto, una de ellas y la más importante para la búsqueda de una calidad educativa, es la actualización de un Proyecto Educativo Institucional, pues el centro educativo no cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado

La actualización de Proyecto Educativo Institucional (PEI) se hace necesaria porque armoniza la diversidad, unifica el sistema de valores, presenta los objetivos comunes, coloca a cada elemento en un sitio dentro de la organización general, sirve como marco referencial y lo más importante garantiza y organiza la participación, porque la participación en la elaboración asegura el compromiso en la ejecución; además sirve para diseñar los mecanismos de evaluación.

Un Proyecto Educativo Institucional (PEI) surge como una necesidad eminentemente esencial, en un medio social, económico, político y cultural, globalizado por la tecnología y por ende por la misma necesidad de desarrollo económico, político- cultural y social.

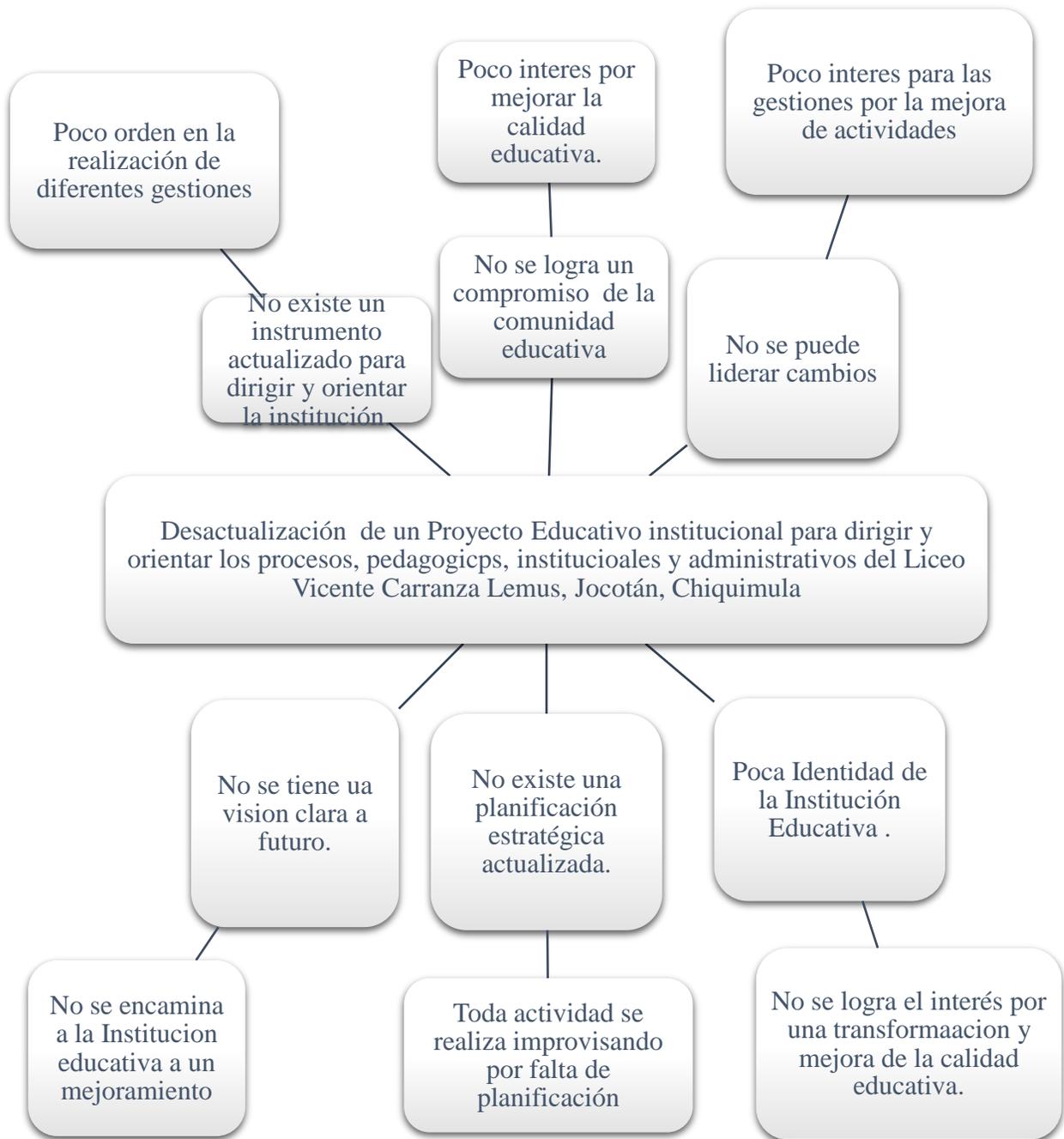
Por lo que se hace necesaria la actualización de un plan factible, con las respectivas evaluaciones continuas que garanticen el aprovechamiento eficiente de todos los recursos disponibles del medio en pro de la formación de ciudadanos activamente capacitados para desenvolverse formativa y productivamente, acorde a las exigencias y problemática real de nuestro país, respetando la variedad cultural y multilingüe, es decir una formación que garantiza el desarrollo común en todas las dimensiones de la personalidad humana, sin discriminación alguna, partiendo de las experiencias y conocimientos previos como factor fundamental, para construir nuevos conocimientos y/o habilidades para la vida, porque en la medida en que se respete la variedad individual, el desarrollo será efectivo en nuestra comunidad y en nuestro país.

2.2 FODA sistémico

<p>FODA Área</p>	<p>Fortalezas (+)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo adecuado del CNB • Libros de control • Orden de archivos de años anteriores 	<p>Oportunidades (+)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la administración del centro educativo. • Manejar papelería de la secretaría • Docente con formación académica adecuada para el nivel educativo. • Visión clara de los objetivos establecidos.
<p>Debilidades (-)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca convención dentro del centro educativo • Decadencia de la práctica de valores • Bajo rendimiento académico de los 	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar actividades en las cuales se fomente la convivencia. • Tomar en cuenta dentro de la planificación la realización de actividades donde se fomenten valores. • Tomar en cuenta a las personas que se esfuerzan y tienen buen 	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de actividades que permitan al alumno una convivencia sana. • Realización de charlas para la concientización de la importancia de los valores. • Realización de cuadros de honor del colegio por

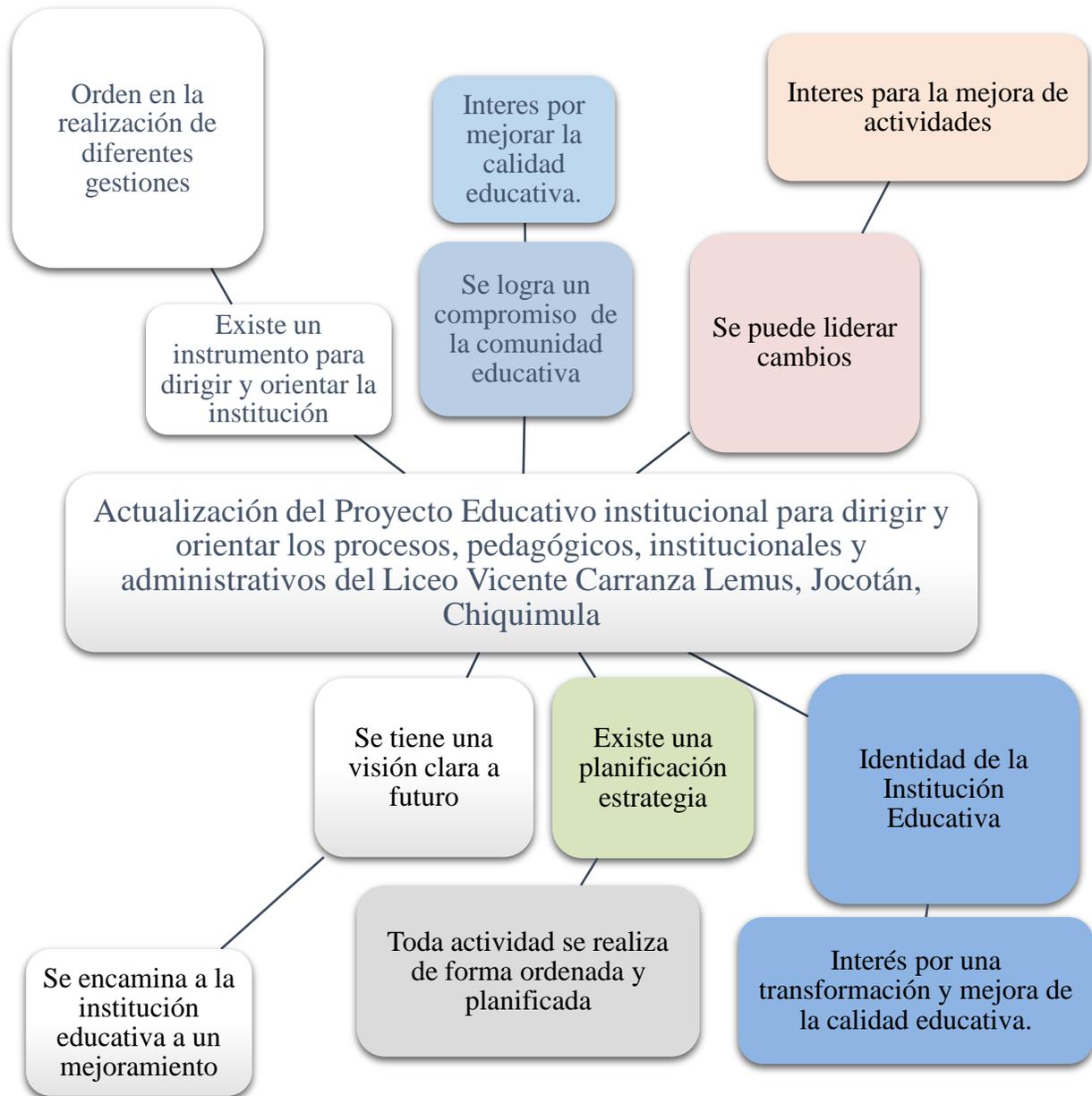
<p>estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desactualización del Proyecto Educativo Institucional 	<p>rendimiento académico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la actualización del Proyecto Educativo Institucional 	<p>grados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de la actualización del Proyecto Educativo Institucional al Centro Educativo.
<p>Amenazas (-)</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se logra la calidad educativa esperada, así como la participación de toda la comunidad educativa. (padres alumnos docentes) • No se logra una administración clara, ya que no existe un Proyecto Educativo Institucional actualizado. 	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscar estrategias para lograr la participación de toda la comunidad educativa. • Actualizar el Proyecto Educativo Institucional 	<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener información de los padres de familia para lograr un acercamiento y brindar la información necesaria sobre sus hijos. • Lograr tener un orden en la realización de diferentes gestiones administrativas.

2.3 Árbol de problemas



Fuente: elaboración propia

2.4 Árbol de objetivos



Fuente:elaboración propia

2.5 Metodología

Cortés e Iglesias (2004) definen la Metodología como la ciencia que nos enseña a dirigir determinado proceso de manera eficiente y eficaz para alcanzar los resultados deseados y tiene como objetivo darnos la estrategia a seguir en el proceso.

Según Gómez (2012) la investigación se refiere a un proceso que, sustentado en el método científico, intenta adquirir, aplicar y crear conocimientos.

El aspecto o marco metodológico es el encargado de orientar el proceso de una investigación desarrollado, ya que esos procedimientos son los que ayudan a orientar cualquier proyecto que se desee llevar a cabo.

En educación la investigación, tiene como finalidad un estudio aplicado que busca la resolución de problemas que alteran la calidad educativa.

La metodología utilizada para la recolección de información en el Colegio Privado Mixto Liceo Vicente Carranza Lemus, Jocotán, Chiquimula fue a través del método investigación acción, la misma permitió identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con las que cuenta la institución aplicando técnicas e instrumentos que permitieron la obtención de la misma y que contribuyen a un estudio más completo de diagnóstico institucional, de igual forma por el tipo de estudio se aplicó el método lógico inductivo que permite que el investigador obtenga información y pueda completar su estudio y lograr dar un aporte hacia lo investigado colaborando en la mejora del problema identificado.

Realizado el diagnóstico institucional se hace mención que se actualizará un Proyecto Educativo Institucional sobre la carrera de Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural, del Liceo Vicente Carranza Lemus, del Municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula.

2.6 Técnicas

Egg (1991) mantiene que técnicas, en el ámbito de la investigación científica, hace referencia a los procedimientos y medios que hacen operativos los métodos. Quiere decir que por ello son todos los elementos del método científico. Ay que tener en claro que técnica es el procedimiento de actuación concreta que debe seguirse para recorrer las diferentes fases del método científico.

Gonzales (1997) dice que la entrevista, la observación, o el uso de fuentes de información secundarias, etc. son algunas de las diferentes técnicas más utilizadas en la investigación social y se erigen, como veremos más adelante, en las técnicas de investigación que mejor se adecúan al estudio científico en el ámbito particular del ceremonial y el protocolo. En si es son los métodos que se utilizan para descubrir y comprobar la veracidad de cualquier actividad.

- Documental y de campo

Según Arias (1999) la investigación documental consiste en la recolección de datos que se obtienen directamente de la realidad donde se llevan a cabo los hechos, esto sin alterar, manipular o controlar alguna situación la investigación de campo como la investigación que se basa en obtener y analizar datos o información obtenida de documentos o materiales impresos.

Esta técnica sirve en el proceso de diagnóstico para llevar a cabo la recolección y selección de documentos que se encuentran dentro de la institución, tales como libros, documentos, para luego analizarlos y obtener informaría.

2.7 Instrumentos

Rojas (1996) sostiene que las técnicas e instrumentos son medios los cuales se emplean para recabar información de algo que se quiera estudiar.

Los instrumentos sirven para recoger, documentar y registrar lo que sucede en alguna institución, esta información permitirá describir situaciones observadas.

Los instrumentos utilizados para la recolección de información en el proceso de diagnóstico fortalecieron la recolección de información, haciéndola las fácil y accesible, gracias a dichos

instrumentos se pueden determinar los diferentes problemas que aquejan a la institución y sobre todo la base de ello, para luego determinar una posible solución a la misma.

- **Guía de Observación**

Tamayo (2002) dice que la observación es la más común de las técnicas de investigación; la observación sugiere y motiva los problemas y conduce a la necesidad de la sistematización de los datos. Esta es una de las técnicas más utilizadas en cualquier tipo de investigación, ya que es necesaria para visualizar en donde se llevará a cabo la investigación.

Gracias a esta técnica podemos lograr el conocimiento del diagnóstico de una institución, por medio de ésta lograremos conocer alguna fortalezas y debilidades de una institución.

- **FODA**

Según Glagovsky (2011) el FODA es una de las herramientas que permite la realización de un cuadro sobre la situación de una institución o empresa, el cual permite la obtención de un diagnóstico. El cuadro FODA tiene las letras de las palabras Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; las fortalezas y debilidades son internas de la institución y las oportunidades y amenazas son algo externo.

Se puede decir que las fortalezas son las capacidades con las que una institución se beneficia., las oportunidades son algunos factores que actúan de manera positiva en la institución, las debilidades son los factores que desfavorecen a la institución, algo que les hace falta y las amenazas que son algunas situaciones que viene del entorno y que puedan influir en la institución.

- **Árbol de problemas**

Martínez y Fernández (2008) sostienen que el árbol de problemas una técnica que ayuda a desarrollar ideas muy creativas para la identificación del problemas y organización de la información recolectada, generando un modelo de las causas que lo originan y los efectos que esto genera,

Esta técnica ayuda a la identificación y organización de las causas y efectos del problema. Por tanto es algo que complementa la información que ya se tiene.

En el tronco del árbol se define el problema central, las raíces tienen las causas y la copa los efectos de éstas. La identificación y organización de las causas y consecuencias de problema. Por tanto es complementaria, y no sustituye, a la información de base.

Esta técnica favorece a la investigación dentro de la institución, ya que por medio de ella se establecen las causas y efectos de un problema en específico.

- **Árbol de Objetivos**

Según Martínez y Fernández (2008) el árbol de objetivos es la versión positiva del árbol de problemas, este permite determinar las áreas en las cuales se puede intervenir, para llevar a cabo la elaboración de un árbol de objetivos es necesario revisar el problema y convertirlo en algo positivo, es decir en un objetivo, en las cuales las causas se van a definir como los medios y los efectos serán los fines a los que se desea llegar.

Este tipo de instrumento sirvió como fuente para la búsqueda de estrategias de solución al problema encontrado en el Liceo Vicente Carranza Lemus, Jocotán, Chiquimula.

2.8 Informantes

Martín (2009) sostiene que los informantes son las personas que conviven, empatizan y se relacionan en el lugar donde se lleva a cabo la investigación, y que por eso pueden brindar al investigador una fuente de información muy importante.

Toda la información obtenida en esta investigación fue proporcionada por el director, secretaria, docentes y estudiantes del establecimiento, la cual fue obtenida por medio de encuestas, fichas de observación. A continuación, se describen los informantes

- Directora Licda. Irene Lisseth Vanegas Castañeda de Lemus
- Secretaria Dánnika Irene Verushka Lemus Vanegas

2.9 Resultados del diagnóstico institucional

Tomando en cuenta el diagnóstico institucional realizado en el Colegio Privado Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus”, municipio Jocotán, departamento Chiquimula, se observaron aspectos que determinan el funcionamiento de la institución, dentro de los cuales se puede analizar donde se puede mejorar y así buscar un mejor desarrollo educativo para el establecimiento; gestionar mejor que puedan fortalecer a docentes y alumnos, es importante implementar capacitaciones constantes, talleres formativos a docentes para que a través de los mismos lo que les impartan a los alumnos les permitan desarrollar sus conocimientos y sobre todo brindar un mejor aprendizaje.

Uno de los grandes problemas que se observó durante el diagnóstico institucional fue la desactualización del Proyecto Educativo Institucional. El PEI representa un compromiso de la Institución, porque hace ver la realidad y hacia donde se tiene que llegar, la implementación del mismo es trabajo conjunto que se debe realizar, con la comunidad Educativa y autoridades educativas.

Capítulo 3

Marco teórico

3.1 Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Para Barrientos, (2005)

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento técnico-pedagógico de planificación y gestión, que orienta las acciones para el crecimiento, fortalecimiento y desarrollo de la institución educativa. Hace operativo el Currículum en el ámbito local, al tomar en cuenta las características, las necesidades, los intereses y los problemas de la localidad.

Desde un punto de vista más global el PEI es como la carta presentación de una institución ante la sociedad, como define sus principios y valores tanto morales como académico, sus metas y objetivos y los recursos y acciones para concretarlos, Es un proceso de cambio social y participativo que requiere de decisiones contextualizadas de acuerdo a la institución (su propia dinámica, realidad y entorno).

3.2 Bases de la propuesta pedagógica

3.2.1 Educación para la vida

La educación debe orientarse al desarrollo humano, incluyendo bajo este concepto al desarrollo integral de aptitudes, destrezas, habilidades y conocimientos para enfrentar un mundo cambiante y ser capaces de asumir roles y responsabilidades como ciudadanos y contribuir de este modo al desarrollo del país.

3.2.2 Educación en Valores

Frente a los problemas que aquejan a grandes sectores de nuestra población estudiantil y principalmente los que tienen que ver con la baja autoestima, pérdida de identidad,

discriminación, pauperización, frente a ello el país demanda una educación signada por valores, orientada al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo del país.

3.2.3 Educación en y para el trabajo

La educación inicial debe colaborar para que los niños (as); desarrollen actitudes positivas hacia el trabajo, así como las estrategias cognitivas y habilidades de uso cotidianas, planificar su trabajo, organizar la materia y su equipo, respetar normas de seguridad, higiene, trabajo en equipo, resolver problemas y evaluar su trabajo.

3.2.4 Desarrollo integral de la persona

Para lograr el desarrollo de la persona a través de la educación, es necesario atender el desarrollo de sus diferentes capacidades desde su nacimiento, así como tener en cuenta el proceso evolutivo, físico, afectivo, y cognitivo de cada uno de los educandos, articulando las propuestas curriculares.

3.3 Conceptos

3.3.1 La Educación

“La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza”. (Dewey, 1944, p.4)

Es un proceso permanente que tiene como propósito garantizar la formación integral de la persona humana, para que responda adecuadamente a los desafíos propios de la modernidad.

3.3.2 La Enseñanza

La enseñanza es una actividad realizada conjuntamente mediante la interacción de elementos uno o varios profesores o docentes, uno o varios alumnos, el objeto de conocimiento, y el entorno o mundo educativos donde se ponen en contacto a profesores y alumnos. Greenberg, (1987)

Es una acción sistemática que desarrolla el docente en interacción con los alumnos para la adquisición de nuevos saberes.

3.3.3 El aprendizaje

Según Rojas (2001)

El aprendizaje es el proceso a través del cual se modifican y adquieren habilidades, destrezas, conocimientos, conductas, y valores, como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento, y la observación. Este proceso puede ser analizado desde distintas perspectivas, por lo que existen distintas teorías del aprendizaje. El aprendizaje es una de las funciones mentales más importantes en humanos, animales y sistemas artificiales. (p. 2)

Es significativo cuando se basa en los saberes previos generando conflictos cognitivos para la construcción de sus aprendizajes.

3.3.4 El Currículo

Para la Real Academia Española (2014)

Es el plan de estudios o proyecto educativo general en donde se concretan las concepciones ideológicas, socio-antropológicas, epistemológicas, pedagógicas y psicológicas que determinan los objetivos de la educación escolar; es decir, los aspectos del desarrollo y de la incorporación de la cultura que la institución en cuestión trata de promover.

Es el conjunto de experiencias que deben propiciar no sólo para la adquisición de conocimientos, sino también la práctica de valores.

3.3.5 La Evaluación

Según Leyva, (2010)

Es un proceso pedagógico continuo, sistemático, participativo y flexible, que forma parte del proceso de enseñanza – aprendizaje. En el confluyen y se entrecruzan dos funciones distintas Una pedagógica, inherente a la enseñanza y al aprendizaje, permite observar, recoger, analizar e interpretar información relevante acerca de las necesidades, posibilidades, dificultades y aprendizajes de los alumnos, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas. Y otra social, que

permite certificar las capacidades de los estudiantes para el desempeño de determinadas actividades y tareas en el escenario local, regional, nacional. (p. 6-8)

3.3.6 Visión

Según MINEDUC y DIGECADE (2012) dice que la visión representa el futuro perfecto de una institución. Señala la línea de trabajo, expresando lo que se desea ser, su relación con la comunidad educativa y la calidad de educación que ofrece. Esto es algo muy importante que identifica a la educación.

3.3.7 Misión

Según MINEDUC y DIGECADE (2012) sostienen que la misión expresa la razón principal de ser de la institución educativa. Ésta también describe el concepto y la naturaleza de la institución, así como lo que se planea hacer, a qué población dirige sus acciones, las líneas de trabajo y sus principios establecidos.

3.3.8 Proyecto Curricular

MINEDUC y DIGECADE (2012) dicen que el proyecto curricular, es la consolidación y la presentación de los contenidos o competencias que se desarrollan de acuerdo con cada nivel y curso que ofrece una institución educativa y que toma como base la resolución de funcionamiento o el pensum de estudios de cada especialidad que se trabaja en un centro educativa.

El proyecto curricular la mayoría de las veces es dada en la resolución de funcionamiento de la carrera que se está impartiendo. Esto es algo indispensable para el funcionamiento de un centro educativo, pues es el que orienta para saber que cursos se impartirán, la carga horaria, etc.

3.3.9 Enfoque administrativo

Para el MINEDUC y DIGECADE (2012) el enfoque administrativo, expone la forma en que se encuentra estructurada una institución educativa, esto le servirá para funcionar de manera efectiva y eficaz. También le sirve como respaldo de cada una de las acciones administrativas. Por esto es necesario que se haga ver claramente la jerarquía y coordinación que existe en cada uno de los miembros de la administración de una institución educativa

3.4 Enfoques Pedagógicos

La propuesta pedagógica que asume la institución está basada en el cognitivo – constructivo, de Piaget, Vygotsky, así como también de Ausubel y Brunner

Para Piaget, (1969)

Epistemología científica - Jean Piaget	
Alumnos	Docentes
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene un papel protagónico y activo dentro del aprendizaje. • Son personas capaces de desarrollar pensamiento autónomo. • El alumno debe experimentar para reconstruir por sí mismo lo que ha de aprender. • El alumno en su proceso de construcción interna, activo e individualiza información se incorpora a esquemas mentales preexistentes que se modifican por asimilación y acomodación. • Los factores motivaciones del alumno de la situación de aprendizaje serán inherentes al estudiante, esto se dará de la existencia de un desequilibrio conceptual y la necesidad del estudiante de restablecer su equilibrio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptará los conocimientos a la estructura cognitiva del estudiante. • El maestro adopta un papel de espectador y facilitador de los procesos de descubrimiento del estudiante. • El maestro propiciará un cambio de conducta y motivación de acuerdo a las necesidades del ser humano. • El maestro promoverá el conflicto cognitivo en el alumno mediante diferentes actividades, tales como preguntas, proyectos retadores. • El maestro tendrá en cuenta el estadio de desarrollo del estudiante ya que de otra manera el alumno sería incapaz de aprender. • El docente debe programar clase para permitir que el estudiante manipule los objetos de su ambiente, transformándolos,

	<p>encontrándoles sentido, disociándolos, introduciéndoles variaciones en sus diversos aspectos, hasta estar en condiciones de hacer inferencias lógicas y desarrollan nuevos esquemas y nuevas estructuras mentales.</p>
--	---

Según Salas, (2001)

Teoría sociocultural – Lev Vygotsky	
Alumnos	Docentes
<ul style="list-style-type: none"> • El alumno desarrollará es un instrumento fundamental de transmisión e intercambio de la experiencia social, histórica y cultural. • El potencial del aprendizaje del educando puede valorarse a través de la denominada zona de desarrollo próximo. • El alumno posee un límite inferior dado X el nivel de ejecución que logra el estudiante, trabajando en forma independiente o sin ayuda mientras que existe un límite superior al que el alumno puede acceder con ayuda de un docente capacitado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los maestros son los medidores del aprendizaje con el propósito de construir el andamiaje o de tender los puentes para despertar en los estudiantes, las capacidades que no pueden desarrollarse de manera autónoma, capacidades que se encuentran en proceso de maduración. • El docente mediador contribuye al desarrollo de estructuras mentales complejas en el estudiante. • El maestro propone clases participativas y cooperativas, suscita reflexiones, promoviendo procesos de reorganización cognitiva, acompaña a los estudiantes en la obtención de

	<p>conclusiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe conocer diferentes estrategias de aprendizaje de instrucción, motivacionales, de manejo de grupo y como debe ser flexible y adaptable a las diferencias de sus educandos y al contexto de su clase, para inducirlo, retroalimentado, pistas para pensar, hasta lograr el límite superior que se busca.
--	--

Para Díaz, (2002)

La teoría de aprendizaje significativo –David Ausubel	
Alumnos	Docentes
<ul style="list-style-type: none"> • El alumno demostrará si el aprendizaje ha sido significativo cuando favorece la comprensión (asimilación de significados) al permitir que las nuevas ideas se vinculen con las que el estudiante posee. • Desarrollará el lenguaje como función mediadora del aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rescata los saberes previos del alumno en la adquisición de los nuevos conocimientos. • El docente conocerá estrategias sobre cómo se almacena y se procesa la información en la mente del alumno. • El docente utilizará organizadores previos.

Según Bruner, (1966)

Teoría de Jerome Bruner	
Alumnos	Docentes
<ul style="list-style-type: none"> • El alumno en su desarrollo cognitivo pasará por etapas 1º Fase ejecutora o manipuladora. 2º Fase icónica 3º Fase simbólica de tal manera que el profesor estimulará, organizará y orientará al alumno teniendo en cuenta las fases. • El alumno tendrá la motivación intrínseca mejorando la comprensión, facilitará la memorización, ayudará a obtener transferencias adecuadas y posibilita la aplicación a nuevos problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene función tutorial teniendo en cuenta el andamiaje supone que las intervenciones tutoriales. • El maestro tomará en cuenta la herencia cultural y el poder social del alumno. • El profesor conocerá estrategias cognoscitivas. • Los profesores deberán propiciar situaciones problemáticas que estimulen a los alumnos a que descubran por si mismos la estructura de la asignatura. La estructura está constituida por las ideas fundamentales y sus relaciones (aprendizaje inductivo).

3.5 Perfil de los actores

3.5.1 De los educandos

- Fortalece su autonomía y ejerce su libertad responsablemente.
- Elabora su proyecto de vida y adopta una escala de valores que le garantice una conducta ética.
- Desarrolla sus habilidades y destrezas, siendo consciente de la necesidad de un aprendizaje permanente.
Usa crítica, creativa y responsablemente los aportes de la ciencia y tecnología.
- Analiza las situaciones objetivamente y toma decisiones adecuadas y oportunas.

- Actúa como agente de transformación y mejoramiento de su sociedad dentro de un marco de principios establecidos.

3.5.2 Perfil del docente

- Se acepta como profesional de la educación y valora su importancia para La sociedad.
- Lidera democráticamente la integración y los procesos del fortalecimiento institucional.
- Posee un nivel cultural, que le permita trascender las divisiones superficiales y horizontes limitados de carácter disciplinario.
- Es autocrítico y amante de su continuo mejoramiento profesional.
- Utiliza estrategias de investigación para innovar su práctica docente, en acción conjunto con sus colegas.
- Posee un estado saludable, que garantice un buen carácter y una actitud eficiente.
- Establece relaciones empáticas, de respeto y cooperación con sus colegas, estudiantes, padres de familia y comunidad.
- Es asertivo, creativo con vocación de servicio y conocimiento amplio de su entorno.
- Cuida, mantiene y protege su imagen profesional, discriminando todo lo que atente a su salud física y moral.
- Practica normas de ética y convivencia, prevaleciendo valores y actitudes positivas.

3.5.3 Perfil del padre de familia

- Se identifica con la realidad del centro educativo.
- Se organiza para apoyar la gestión y la labor educativa.
- Participan coordinadamente en las actividades que inciden favorablemente en el desarrollo de la Institución.
- Establecen relaciones comunicativas, cordiales, afectivas y respetuosas, para los sujetos comprometidos para con la educación.
- Formulan y ejecutan proyectos de apoyo a la Institución educativa.

3.5.4 Reglamento Interno

Según Galarza (2007) un reglamento interno es un documento orientador que contiene las obligaciones, deberes y derechos de los trabajadores o estamentos que integran la institución. Como tal, es un documento extractado de las diversas normas legales sobre la materia.

El siguiente reglamento es el que actualmente funciona en el Liceo Vicente Carranza Lemus

Liceo Vicente Carranza Lemus

Reglamento Interno

CAPITULO I

Finalidades, bases jurídicas, objetivos

Finalidades

La fundación del Liceo Vicente Carranza Lemus está concebida con miras a intensificar la superación y el desarrollo del individuo a través de la Educación aspirando educar para la vida, para el hoy y para el mañana. Tomando en cuenta que la educación fortalece en el individuo la disciplina autónoma, la participación y proyección social, la solidaridad, la entrega al trabajo, el respeto a los valores, la libertad y sobre todo el juicio crítico.

El Liceo educa bajo los cimientos de la moral, respetando las tendencias religiosas de los estudiantes, fortaleciendo los valores morales que eleyen al individuo; y su tendencia es la formación del carácter vigorizado la responsabilidad, el civismo y el respeto al Ser Supremo. Promueve el proceso de enseñanza, impartiendo conocimientos científicos y prácticos, persigue dar una eficiente capacitación técnico-pedagógica y contribuye a la integración humana de los educandos.

Bases Jurídicas

El Liceo Vicente Carranza Lemus fue autorizado para funcionar en la Villa de Jocotán del Departamento de Chiquimula en los niveles de Preprimaria, Primaria, Diversificado (Maestro de Educación Primaria Urbana) y Básico.

Pre-primaria y Primaria

Acuerdo Ministerial No. 213 de fecha 26-2-1985

Magisterio de Educación

Primaria Urbana Acuerdo Ministerial No. 1054 “A” de fecha 7-12-1982

Ciclo Básico Acuerdo Ministerial No. 1177 de fecha 18 – 9 – 1987

Objetivos

Generales

1. Desarrollar la labor docente supeditada en los Ideales y Fines de la Educación Nacional.
2. Elevar en los estudiantes los valores morales, éticos, cívicos, el respeto y temor a Dios.
3. Formar en los estudiantes una personalidad íntegra.
4. Garantizar una formación para la vida.
5. Formar jóvenes para la vida, profesional, social, familiar y espiritual.

Específicos

1. Propiciar entre el alumno y el docente una interacción afectiva y efectiva en el proceso enseñanza aprendizaje.

2. Organizar y desarrollar actividades recreativas y sociales que le permitan al estudiante experiencias agradables que eleven su calidad humana.
3. Promover el éxito y satisfacción en los estudiantes.
4. Promover una formación educativa de calidad, reflejo de la experiencia y especialización del personal y el fortalecimiento de los valores espirituales, morales y éticos para el desarrollo de la persona.

CAPITULO II

El estudiante

1. Los estudiantes constituyen la materia prima de la gran obra educativa que está obligado a realizar El Liceo Vicente Carranza Lemus, y en virtud serán objeto de atención constante y esmerada de parte de sus orientadores.
2. Se considera al estudiante como un ser en formación con sus características psicobiosociales.
 - 2.1 En formación los de pre-primaria y primaria
 - 2.2 En la fase de ajuste y afirmación de la personalidad los de básico y diversificado.
 - 2.3 Los de diversificado en la etapa de adquirir conocimientos, habilidades y destrezas para la ejecución de una profesión.
 - 2.4 Como persona que define sus intereses vocacionales, que amplían su cultura y reconocen su capacidad los estudiantes de básico.

Derechos de los alumnos y alumnas

Artículo No. 1

Requisitos para ser estudiantes inscritos en el Liceo Vicente Carranza Lemus.

Se conceptúan Alumnos del Liceo quienes se inscriban con las formalidades legales, mediante la satisfacción de los requisitos siguientes

- Poseer un expediente en orden.
- Estar inscrito en el Libro de Inscripción Oficial del Liceo.
- Tener la Matrícula respectiva otorgada por las autoridades de Educación.
- Tener hechos los pagos de inscripción y cuota mensual

Artículos No. 2

Derechos del alumno

1. Siendo sujeto activos en el proceso enseñanza aprendizaje los alumnos tienen derechos fundamentales La Educación, la libertad, la igualdad, el respeto a su persona y de asociarse en todas las organizaciones estudiantiles del Liceo Vicente Carranza Lemus.
2. En su condición de seres humanos, los alumnos tienen derecho a
 - a) Trato digno, afable y respetuoso así como disponer de orientación por parte de sus mentores, con el objeto de responder a sus anhelos de superación intelectual.
 - b) Manifestar a sus maestros las actividades pro las cuales sientan inclinación y predilección.
 - c) Integrar comités escolares.
 - d) Ser tratado en forma igualitaria y fraterna.
 - e) Poseer su boleta de calificaciones, carné certificado y constancia.
 - f) Participar en actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas que el Liceo organice.
 - g) Solicitar revisión de calificaciones de trabajos y pruebas en caso de insatisfacción presentando evidencias y argumentos válidos y siguiendo procedimientos previstos por la Dirección.
 - h) Repudiar en forma comedida pero enérgica ante él (la) Director (a) del Liceo todas aquellas actuaciones de sus maestros que lleven como finalidad exclusiva minar su personalidad.
 - i) Resistir, exponer y recibir apoyo total si existiesen actos de corrupción, petición de dádivas u otros.

- j) Ausentarse del Establecimiento previa solicitud de sus padres, siempre que exista motivo justo para ello.
- k) No participar en actividades por razones de conciencia.
- l) Ser informados de las disposiciones de observancia general o que les atañen directamente ya sea en orden general o por otros medios de difusión.
- m) El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad humana.
- n) Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.
- o) Participar
En excursiones, paseos, visitas, con funciones informativas, académicas y otros.
- p) Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
- q) Ser evaluados con objetividad y justicia.
- r) Recibir estímulos en todo momento de su proceso educativo.
- s) Recibir formación integral a través de temas motivacionales como la responsabilidad, liderazgo, valores, derechos y obligaciones, etc. Que den significados a su vida.
- t) Disfrutar de un ambiente agradable en todos los salones donde sea atendido educativamente (iluminación, ventilación, etc.)

Artículo No.3

Obligaciones de los alumnos

- 1) Higiene nítida Axilas, boca, pies, cabello.
- 2) No usar gorra dentro del Liceo.
- 3) Utilizar cincho los varones, camisa y blusa debe usarse dentro del pantalón o falda, fuera y dentro del Liceo. (Q4.00)
- 4) Presentarse 15 minutos antes del ingreso a clases.

- 5) Los varones utilizarán el cabello bien peinado y recortado. No usar recortes extravagantes. (Q2.00)
- 6) Hacer bien y evitar el mal, despojándose de los malos hábitos.
- 7) Traer sus útiles y tareas, no hay autorización para salir en horario de clases.
- 8) Cualquier olor relacionado con vicios afectará su ingreso y permanencia en el Establecimiento. (Q5.00)
- 9) Parejas de novios no se manifestarán como tales dentro del Establecimiento.
- 10) Colaborar con el orden y limpieza del Liceo.
- 11) Cumplir el 75% de asistencia según el Reglamento de Evaluación, emanado del Ministerio de Educación para tener derecho a evaluación de bimestre.
- 12) Cuidar la infraestructura, mobiliario y libros del Liceo.
- 13) Dispensar el respeto y aprecio necesarios a los miembros del Liceo para lograr una vida social en completa armonía. (Q5.00)
- 14) Dominar todas las manifestaciones de incultura, evitando la ira y la violencia procurando ser comprensivo y tolerante para responder al ideal común de hacer del Liceo un centro de verdadera cultura.
- 15) No abandonar el Liceo sino en las horas estipuladas por el reglamento o con permiso especial de la autoridad del mismo. (Q3.00)
- 16) No pertenecer a conjuntos deportivos fuera del Liceo por ser imperativa la obligación de integrar los equipos del Liceo Vicente Carranza Lemus.

- 17) Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual, en las instancias, etapas o fases que lo requieran.
- 18) Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen el establecimiento educativo, de acuerdo con las disposiciones que derivan de la ejecución de la ley respectiva.
- 19) Respetar a todos y todas los miembros de la comunidad educativa.
- 20) Participar en la planificación y realización de las actividades de la comunidad educativa.

- 21)Corresponsabilizarse con su comunidad educativa, en el logro de una acción conjunta que se proyecte en beneficio de ambos.
- 22)Cumplir con el HORARIO GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO, según el área y sus propias actividades.
- 23)Colaborar en los trabajos y actividades que se le solicitan dentro del centro educativo.
- 24)Evitar tomar objetos de sus compañeros y/o del centro, sin la debida autorización. Cada vez que necesite algo, debe dirigirse a la persona indicada y pedirlo amablemente.
- 25)Reparar o reponer, todo daño físico o material que se cause al edificio, equipo o mobiliario, ya sea en forma involuntaria o por indisciplina.
- 26)Se prohíbe el uso y tendencias de teléfonos celulares, en caso de ser encontrados e confiscaran y serán entregados a los padres o madres, encargados o tutor respectivamente.
- 27)Dedicarse y esforzarse por aprobar todas las asignaturas quien deje una o más clases al final del año, se somete a dos oportunidades.
- 28)Tendrá derecho a recuperación quien apruebe el 50% de asignaturas, según su plan educativo.
- 29)Cumplir con los trabajos asignados en las diferentes áreas que conforman el centro educativo.
- 30)Apoyar y cuidar el ornato del centro educativo.
- 31)Manifiestar solidaridad con todas las personas de la comunidad educativa.

Artículo No. 4

El ingreso diario al liceo

- a) Se ingresa al Liceo con uniforme completo, camisa o blusa dentro del pantalón o falda.
- b) Debe presentarse al Liceo 15 minutos antes del timbre de entrada.

- c) El alumno debe permanecer dentro del aula. Si el maestro ya está adentro su ingreso quedará a criterio del catedrático.
- d) Después del recreo no se admiten bebidas y comidas dentro del aula.
- e) No se permite la salida de los alumnos del Liceo por tareas y trámites que puedan realizar fuera del horario de clases

Artículo No. 5

Salidas

- a) Las salidas del Liceo en periodos de clases solo se permitirán con permiso de la Dirección por enfermedad o emergencia.
- b) Ningún alumno puede estar fuera del aula en horas de clase sino tiene autorización de la Dirección para actividades extra-aula.
- c) No se permite a los alumnos salir del Liceo por asuntos de material de profesor.

Artículo No. 6

Asistencia

- a) El maestro pasará asistencia para su cátedra.
- b) Al inicio de clases se pasará asistencia oficial.
- c) La asistencia a actividades escolares planificadas es obligatoria para el control oficial y para el aspecto afectivo.

Artículo No. 7

Ausencias

- a) La solicitud para ausentarse del Liceo debe hacerse por escrito en hoja de papel tamaño carta. Firmada por el padre o encargado y ser entregado un día antes o por lo menos antes de que se pase la asistencia oficial.
- b) La Dirección autorizará permiso de inasistencia, previo análisis de evidencias de permisos o constancia médica.

- c) El ausentarse cuatro veces a una clase en la misma unidad pierde el derecho de nota por inasistencia en el aspecto afectivo. Incluyendo ausencias justificadas y no justificadas.

CAPITULO III

Derechos

Derechos de los padres y madres de familia

1. Organizarse, como padres y madres de familia.
2. Informarse de los planes, programas y contenidos, promedio de los cuales son educados sus hijos e hijas.
3. Informarse con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos e hijas.
4. Exigir y velar por una eficiencia educativa para sus hijos e hijas.
5. Solicitar información sobre temas que tengan relación con sus deberes y derechos.

Deberes

Deberes de los padres y madres de familia

- a) Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos e hijas.
- b) Brindar a sus hijos e hijas el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
- c) Velar porque sus hijos e hijas cumplan con sus deberes requeridos en el centro educativo.
- d) Informarse personalmente con periodicidad sobre rendimiento académico y comportamiento integral de sus hijos e hijas en la formación.
- e) Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por la Dirección del centro educativo.

- f) Colaborar y participar activamente con el centro educativo.
- g) Cumplir con el compromiso adquirido para el pago de la cuota anual, en el momento de la inscripción, y las cuotas mensuales establecidas, a ser canceladas los primeros días hábiles del mes siguiente.
- h) Cumplir con las normas establecidas en el establecimiento

Capítulo 4

Propuesta

4.1 Nombre de la propuesta

Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Carrera Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural en el Colegio Privado Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus “, municipio Jocotán, departamento Chiquimula.

4.2 Introducción

Para una buena administración se debe contar con todos los libros y documento que orienten a lograr una calidad educativa.

En el centro educativo se pudo observar que no cuenta con un Proyecto educativo institucional actualizado.

Para esto se llevará acabo el desarrollo de la propuesta de la actualización de este documento, ya que un proyecto Educativo Institucional es un documento administrativo que se debe desarrollar en todos los centro educativos. En este documento los centros educativos plasman su misión, visión, metas, principios, todo lo pedagógico y como lo llevarán a cabo.

Todo centro educativo debe desarrollo y aplicar el proyecto educativo institucional, logran que haya participación de toda la comunidad educativa.

Un proyecto educativo institucional debe tener claro cómo se alcanzarán cada uno de los fines o metas que tiene el centro educativo, tomando en cuenta cada una de las cuestiones que se plantean en el FODA del establecimiento.

Los proyectos Educativos Institucionales deben ser actualizados constantemente, estos deben renovarse por lo menos cada 5 años. Pues con la actualización se logrará que todo el manejo del centro educativo estudie las fallas y soluciones a los problemas que se den durante este tiempo.

4.3 Justificación

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye un instrumento útil y necesario para la planificación, ejecución y evaluación de todas las acciones encaminadas a mejorar la calidad del hecho educativo.

El PEI permite tener propósitos claros, metas definidas de la educación, permitiendo plasmar el enfoque administrativo y Pedagógico, metodología y estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación, así como la misión y visión del establecimiento.

Por lo que se considera que la actualización del Proyecto Educativo Institucional es importante para la ejecución de todas las acciones del establecimiento cuyo objetivo primordial es una mejor administración y así alcanzar la calidad educativa de todos y todas las estudiantes y un mejor desempeño en la sociedad.

4.4 Planteamiento del problema de la propuesta

Un Proyecto Educativo Institucional es un documento que permite la reflexión de los procesos llevados a cabo en un centro educativo. Su principal propósito es dar solución a diferentes problemas que aquejan a la comunidad educativa, así como buscar una comunicación armoniosa entre los actores educativos.

En el centro educativo Liceo Vicente Carranza Lemus, se pudo observar la desactualización de tan importante documento.

Por lo cual se priorizo está problemática para darle solución con una propuesta enfocada en la actualización de este documento, el cual jugará un papel fundamental en el desempeño de actividades tanto administrativas como pedagógicas, dentro del centro educativo.

4.5 Objetivos

4.5.1 Objetivo general

- Actualizar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para una mejor administración que permita dirigir y orientar las diferentes gestiones administrativas y pedagógicas del Colegio Privado Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus”, del municipio de Jocotán

4.5.2 Específicos

- Identificar las debilidades con la relación a la administración del Centro Educativo.
- Seleccionarlos documentos administrativos que van a ser necesarios para la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Determinar las actividades para cada uno de los enfoques del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Rediseñar el Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Socializar el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

4.6 Estrategia

- Aplicar un cuestionario al personal administrativo del Centro Educativo.
- Recabar y seleccionar toda la información documental necesaria para la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Rediseñar el Proyecto Educativo Institucional con su respectiva actualización, que permita una mejor administración y así un mejor desempeño en el acto educativo.

- Socializar el Proyecto Educativo Institucional Actualizado con docentes y alumnos del Colegio Privado Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus” del Municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula.
- Fortalecer la administración del Centro Educativo actualizando el Proyecto Educativo Institucional por medio de la Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

4.7 Resultados esperados

- Conocer los problemas que sobresale en el área administrativa del Colegio.
- Obtener toda la documentación necesaria para la actualización del PEI
- Realizar la actualización del Proyecto Educativo Institucional.
- Concientizar al personal administrativo sobre la importancia del Proyecto Educativo Institucional para tener un control en lo administrativo y pedagógico.
- Lograr una mejor administración y calidad de educación.

4.8 Actividades

- Identificar el problema a través de un cuestionario
- Solicitar el acceso a la información de libros y documentos administrativos del centro educativo.
- Investigar toda la información que se va a fundamentar la actualización del Proyecto Educativo Institucional
- Llevar a cabo la entrega y taller del Proyecto Educativo Institucional.

4.9 Cronograma de actividades

Estrategia	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar un cuestionario al personal administrativo del Centro Educativo. • Recabar y seleccionar toda la información documentada necesaria para la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los problemas que sobresalen en el área administrativa del Colegio. • Obtener toda la documentación necesaria para la actualización del PEI 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el problema a través de un cuestionario • Solicitar el acceso a la información de libros y documentos administrativos del Centro Educativo. 	<p>09 al 13 de julio</p> <p>23 al 27 de julio</p>			<p>Se llevó a cabo en el centro educativo.</p> <p>Se llevó a cabo con la utilización de las diferentes técnicas</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Rediseñar el Proyecto Educativo Institucional con su respectiva actualización, que permita una mejor administración y así un mejor desempeño en el acto educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la actualización del Proyecto Educativo Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar toda la información que se va a fundamentar la actualización del Proyecto Educativo Institucional 		06 al 10 de agosto		Reunir toda la información sobre los documentos necesarios para el PEI
<ul style="list-style-type: none"> • Socializar el Proyecto Educativo Institucional Actualizado con 	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar al personal administrativo sobre la importancia del Proyecto Educativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la entrega y taller del Proyecto Educativo Institucional 			03 al 07 de septiembre-	Preparación del material audiovisual

<p>docentes y alumnos del Colegio Privado Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus” del Municipio de Jocotán, departamento de Chiquimul a.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la administración del Centro Educativo actualizando el Proyecto Educativo 	<p>Institucional para tener un control en lo administrativo y pedagógico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Lograr una mejor administración y mejor calidad de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que se haga uso del Proyecto Educativo Institucional entregado al Centro Educativo. 		<p>24 al 27 de septiembre</p>	<p>Observación sobre la aplicación del PEI</p>
--	---	---	--	-------------------------------	--

Institucion al por medio de la Actualizac ión del Proyecto Educativo Institucion al (PEI)						
--	--	--	--	--	--	--

4.10 Metodología

Para llevar a cabo la obtención de información se llevó a cabo el siguiente proceso

- Los entes y sujetos de la investigación fueron el personal administrativo del Colegio Privado Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus”, del Municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula.
- Se solicitó ala Directora Irene Lisseth Vanegas Castañeda de Lemus la autorización para la recopilación de información y la observación del campo de investigación para determinar los problemas y necesidades que aquejaban al Colegio.
- Se encontró como problemática principal en el área administrativa que no se cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado, y esto influye, todavía hacen uso del método tradicional y que los mismos no aplican estrategias y técnicas en toda la administración del centro educativo, ya que el PEI es una guía tanto administrativa como pedagógica.
- Se actualizará el Proyecto Educativo Institucional que permitirá una mejor
- Se realizarán monitoreos para corroborar si se está haciendo uso del Proyecto Educativo Institucional proporcionado.

Para el desarrollo de la investigación se utilizó el método lógico inductivo el cual consiste en

Guzmán (2006) define el método inductivo como el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta.

4.11 Implementación y sostenibilidad de la propuesta

El desarrollo e implementación de la propuesta basada en la Actualización del Proyecto educativo Institucional (PEI) dirigido a la directora y a los docentes del Instituto Privador Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus”, del Municipio de Jocotán departamento de Chiquimula, es una propuesta importante de llevar a cabo.

Su implementación ayudará a una administración que esté enfocada a la actualidad, esto a su vez permitirá un mejor acto educativo, la misma logrará maximizar el potencial académico de los estudiantes y permitirán al docente una herramienta que los dirija en cualquier gestión educativa y pedagógica.

La implementación y la duración de aplicación de la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) estarán a cargo de la directora y los docentes durante los ciclos escolares que sean necesarios, hasta la nueva actualización del mismo.

4.12 Recursos

4.12.1 Humanos

- Director
- Secretaria
- Docentes
- Estudiantes

4.12.2 Materiales

- Computadora

- Impresora
- Escáner
- Libros
- Hojas papel bond
- Celular
- Lapiceros

4.13 Presupuesto

Descripción	Valor total
Impresión de 2 cuestionarios	4.00
Lapiceros	3.00
Internet	250.00
Impresión del Proyecto Educativo Institucional e informe	224.00
Empastado de informe y PEI	105.00
Compra de memoria USB	80.00
Viáticos	800.00
Alimentación	300.00
Otros gastos	750.00
Total	Q 2516.00

Fuente: elaboración propia

Capítulo 5

Sistematización de la propuesta

5.1 Experiencia vivida

En el transcurso de la realización de la práctica profesional dirigida se presentaron diferentes actividades las cuales son de vital importancia para el crecimiento y formación, estas fueron de gran ayuda tanto, para directora, docentes y estudiantes, puesto que la realización de esto se aplicó durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

Para llevar a cabo el capítulo uno fue necesario realizar diferentes observaciones en las cuales se logró conocer toda la información importante sobre el centro educativo que se eligió para el desarrollo de la práctica, el colegio elegido es el Colegio Liceo Vicente Carranza Lemus del municipio de Jocotàn, departamento de Chiquimula.

Gracias al diagnóstico que se llevó a cabo se conoció información como la visión, la misión, datos del centro educativo, su organigrama, el FODA del centro educativo, todo esto permitió conocer y determinar los problemas más importantes del centro educativo, y a su vez buscar solución a los mismos.

Para trabajar el capítulo dos se utilizó parte de la información recabada en el capítulo uno, a través del FODA se logró identificar el problema central que afectaba al centro educativo, este instrumentos fue de gran importancia para determinar el problema que se trabajaría, para realizar este capítulo se elaboró un árbol de problemas en el cual estaban varios cosas que afectaban al centro educativo y estudiantes; este árbol de problemas sirvió de guía para realizar el árbol de objetivo, el cual permitió plantear los objetivos para dar solución al problema planteado.

Para la identificación de una problemática es necesario la utilización de metodologías, técnicas e instrumentos de investigación para recabar información importante y útil.

Los capítulos tres y cuatro se centró en la problemática elegida, en esta se llevó a cabo toda la información sobre el problema elegido y así poder determinar una propuesta para dar solución al mismo.

Se determinó la propuesta a trabajar y el área donde esta se iba a aplicar; la propuesta fue aplicada al área administrativa, y el nombre que se le dio fue Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Carrera Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural, la cual estaba dirigida a la directora y docentes del Colegio Privado Mixto “Liceo Vicente Carranza Lemus “, municipio Jocotán, departamento Chiquimula.

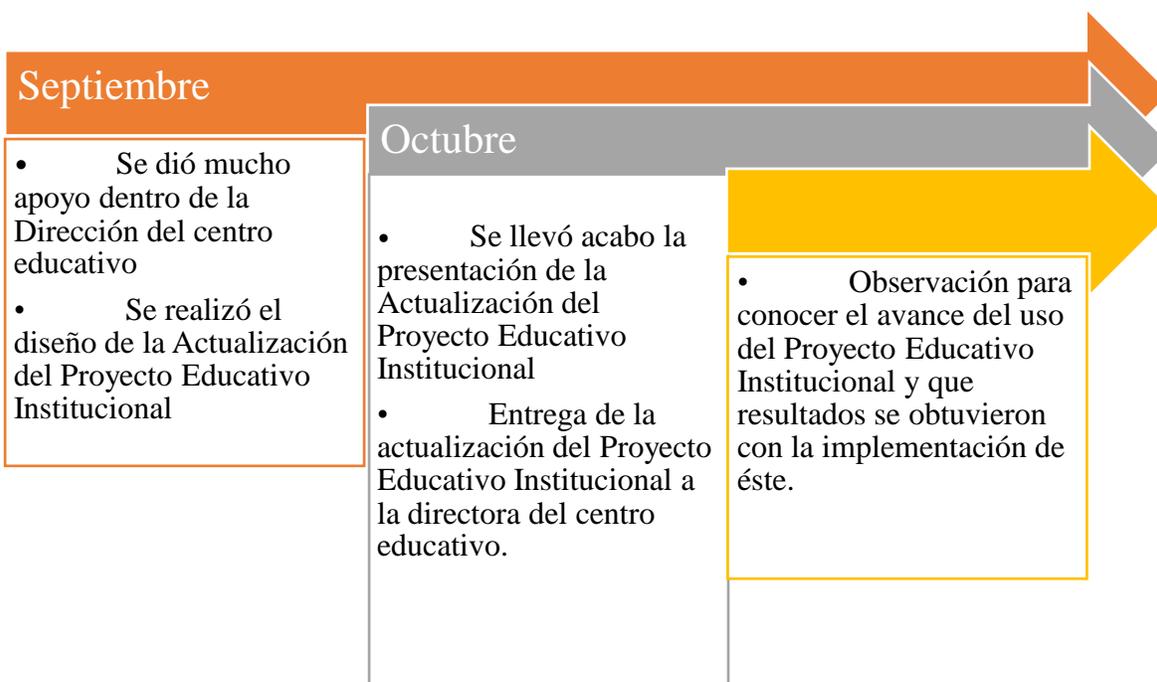
La realización de la práctica profesional dirigida es una experiencia importante y de formación, pues esta permite poner en práctica todo el aprendizaje que se han recibido durante años, en esta se aprende de la administración y área pedagógica de los centros educativos.

5.2 Objeto de la sistematización de la propuesta

La realización de la actualización del Proyecto Educativo Institucional, ayudará a que se puedan liderar cambios, a que se logre un compromiso de la comunidad educativa, a tener una planificación de estrategias y tener una visión clara a futuro, esto fortalecerá la administración del centro educativo, ya que servirá para que haya una guía o un plan de actividades para tener una mejor administración del centro educativo.

La actualización del proyecto educativo Institucional servirá como guía a la administración para servirá dirigir y orientar cada uno de los procesos, pedagógicos, institucionales y administrativos del centro educativo.

5.3 Reconstrucción histórica



5.4 Ordenamiento de la información

- Asesoría para la realización de la práctica profesional dirigida.
- Acercamiento al centro educativo Liceo Vicente Carranza Lemus, para solicitar la realización de la práctica en el centro educativo.
- Observación dentro del centro educativo, para la obtención de datos
- Realización del capítulo 1, donde se plasmó toda la información del centro educativo.
- Realización del FODA, para la determinación del problema, se llevó a cabo la elaboración de árbol de problemas y árbol de objetivo.
- Se dió mucho apoyo dentro de la Dirección del centro educativo
- Se realizó el diseño de la Actualización del Proyecto Educativo Institucional
- Se llevó acabo la presentación de la Actualización del Proyecto Educativo Institucional
- Entrega de la actualización del Proyecto Educativo Institucional a la directora del centro educativo.
- Observación para conocer el avance del uso del Proyecto Educativo Institucional y que resultados se obtuvieron con la implementación de éste.

5.5 Análisis e interpretación de la propuesta

Para analizar y determinar la propuesta se llevó a cabo la realización de una encuesta a la directora para obtener información, la cual evidenció que no cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado, es por ellos que la propuesta se basó en la actualización del Proyecto Educativo Institucional del Centro educativo.

Cuadro 1

Respuestas obtenidas de la encuesta para la directora de centro educativo.		
1. ¿El Centro Educativo cuenta con los libros administrativos necesarios para la administración del mismo?	Si	Contamos con libros de actas, de inscripción, de asistencia, de evaluación, de conocimientos.
2. ¿Cuentan con un Plan Operativo Anual del Centro Educativo?	Si	Cada año se elabora uno
3. ¿El área administrativa cuenta con un Proyecto Educativo Institucional?	Si	Contamos con uno, pero no se ha actualizado desde el año 2009
4. ¿El centro educativo cuenta con libros contables del establecimiento?	Si	Hay un libro contable
5. ¿Se lleva a cabo una supervisión constante de toda el área administrativa del Centro educativo?	Si	Cada tres meses.

Fuente:elaboración propia (2018)

5.6 Elaboración de conclusiones

- Es muy importante que se realice un FODA para conocer las problemáticas de un centro educativo.

- Es necesario que el PEI será tomado como un instrumento fundamental para encontrarle solución a problemas educativos por medio de su línea de acción.
- Se debe aplicar un Proyecto Educativo Institucional para la ejecución de proyecto para mejora dentro del centro educativo.

5.7 Principales lecciones aprendidas

En el desarrollo de la práctica profesional dirigida, se aprendieron varias cuestiones, algunas de ellas fueron

- Un centro educativo debe contar con un Proyecto Educativo Institucional, para llevar a cabo una mejor orientación y administración del Centro educativo.
- Un director o la administración debe conocer cada uno de los libros de control y administración que debe tener un centro educativo.
- Un Proyecto Educativo Institucional es de vital importancia, puesto que si no se posee habrán repercusiones en el área administrativa y pedagógica del centro educativo.
- Un director debe poseer diferentes características para desarrollar una buena labor, como por ejemplo el dinamismo, el poder gestionar, el ser un buen líder, la comunicación armónica con las demás personas.

Conclusiones

A través de la práctica profesional dirigida se logra una relación entre la teoría y la práctica. La práctica permite al estudiante enriquecer cada uno de los conocimientos obtenidos dentro de la Universidad, para enfrentarse a la realidad de la educación de nuestro país en los diferentes ámbitos.

Durante la elaboración del informe se logra conocer diferentes áreas o ámbitos del centro educativo, así como diferentes problemas que existe y de cómo esto puede venir desde la administración y afectar de gran manera el área pedagógica.

En el ámbito educativo se debe estar preparado para darle solución a diferentes problemas que afectan a los centros educativos, es aquí donde entra el papel de la práctica profesional dirigida, en introducir al estudiante a que conozca todo lo relacionado con educación, lo pedagógico y lo administrativo.

La práctica profesional dirigida nos pone frente a diferentes problemas dentro de un centro educativo y le permite al estudiante poner en práctica los conocimientos aprendidos durante la carrera.

Con el desarrollo de la práctica profesional dirigida y la aplicación de la propuesta se logra una mejora en la administración, dirección y orientación de la administración del centro educativo, esto a su vez ayudará a que haya un mejor de recursos para la mejora de diferentes áreas dentro del centro educativo.

Referencias

- Cortés M. e Iglesias M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. México.
- Ministerio de Educación. (2008). *Manual para la elaboración del Proyecto Educativa Institucional*. Guatemala. DIGEACE.
- Galarza E. (2007) *Reglamento Interno*. Lima.
- García O.; González A. y Sierra R. (2012). *El proyecto educativo institucional y la práctica pedagógica en las Instituciones de Educación Superior (IES) una relación imaginaria*. Colombia.
- Ortigosa S. (1992) *La narración como estrategias para la educación en valores*. Madrid.
- Calderón N. (2014). *La autoestima y el aprendizaje en el área de personal social de los estudiantes del sexto grado de educación primaria de La institución educativa n° 1190 Felipe Huamán poma de Ayala, del distrito de lurigancho-chosica, ugel n°06, 2014*. Lima
- Rodríguez W. (1999). *El legado de Vygotsky y de Piaget a la educación*. Colombia
- Se tomó de Referencia el Proyecto Educativo Institucional del Liceo Vicente Carranza Lemus del Municipio de Jocotán del año 2009, así como documentos propios del Centro educativo.

Apéndice

Apéndice Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Carrera Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural en el Colegio Privado



Elaborado por: Gloria Roxana Gutiérrez Avalos
Jocotán, Chiquimula 2018.

Contenido

PRESENTACIÓN.....	1
1. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:.....	2
2. F O D A (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).....	6
3. VISIÓN	9
4. MISION.....	9
5. PROYECTO CURRICULAR.....	9
6. ENFOQUE ADMINISTRATIVO.....	46
7. EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	46
8. LÍNEAS DE ACCIÓN CONGRUENTES CON LAS DEBILIDADES Y AMENAZAS DETECTADAS EN EL FODA.....	50
9. PLAN DE ACCIÓN O LINEAS DE ACCIÓN	55

PRESENTACIÓN

La dirección, Propietarios del establecimiento y personal docente del Colegio Liceo Vicente Carranza Lemus, del Municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula. Tomando en cuenta las iniciativas que en los últimos años se han producido en nuestro país, para alcanzar un desarrollo educativo y todo ello por los compromisos de los acuerdos de Paz que conjuntamente con el proceso de Reforma Educativa de nuestro país, han contribuido a mejorar muchos indicadores Educativos que en la actualidad son evaluados constantemente, y con la intención del proceso de reforma Educativa de implementar modalidades de formación de docentes de calidad, para que respondan a las exigencias educativas de la actualidad con énfasis en los nuevos enfoques pedagógicos acordes al contexto de nuestro municipio y departamento.

El PEI representa un compromiso para nosotros, porque nos hace ver nuestra realidad y hacia donde tenemos que llegar, la implementación del mismo es trabajo conjunto que tenemos que realizar, con la comunidad Educativa y autoridades educativas, de Pajcó, Camotán, Chiquimula y nuestras autoridades a nivel nacional, pero con proyectos así como el presente, saldremos adelante para el bien de nuestros educandos.

1. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

Descripción:

El Liceo Vicente Carranza Lemus está ubicado en el Barrio San Sebastián de la Villa de Jocotán del Departamento de Chiquimula a 28 kilómetros de distancia de la cabecera departamental; a 2 kilómetros del municipio de Camotán, a 12 kilómetros del municipio de San Juan Ermita y a 28 kilómetros con la frontera hermana República de Honduras.

El Liceo Vicente Carranza Lemus atiende dos niveles: La Educación Pre-Primaria Gratuita: especialmente para niños de escasos recursos en jornada matutina; Ciclo Diversificado en la carrera de Magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural en jornada Vespertina.

La Dirección Técnica está a cargo de la Licenciada Irene Lisseth Vanegas Castañeda de Lemus

El Liceo Vicente Carranza Lemus goza con el apoyo y entrega de 13 maestros que a diario ponen de manifiesto su vocación de maestros

Reseña Histórica

El Liceo Vicente Carranza Lemus cuyo nombre se debe al Profesor y Dramaturgo Don Vicente Carranza Lemus oriundo de esta tierra morena quien ha puesto muy en alto el nombre de su tierra natal (Jocotán de las tres piedras) y de Guatemala, con su actuación profesional. Fue inaugurado el 02 de enero de 1978 en un acto especial en la casa que fuera de la Señora Olga Espinoza Bracamonte de Guerra, siendo Supervisor de Educación del Distrito Escolar No. 12 el Profesor Byron René Ramos; Alcalde Municipal don Tomas Aquino Carrera.-

El Liceo Vicente Carranza Lemus es un sueño hecho realidad por el Perito Contador Arnulfo Vanegas, quien siempre acarició la idea de que Jocotán su tierra natal, contara con un Centro Educativo que le permitiera a las personas de escasos recursos prepararse y mejorar su calidad de vida pues el Señor Vanegas tenía como principio que: **"A Mayor Preparación, Mejor Vida"**

Don Arnulfo conocedor de las gestiones para crear un Centro Educativo (Secretario por años del Glorioso I.N.V.O. Centenario) dio los primeros pasos para su autorización.

lastimosamente en junio de ese mismo año murió víctima de un accidente de tránsito quedando el expediente de creación trasapelado en alguna oficina.-

En noviembre de ese mismo año (1878) se hace cargo del Liceo Vicente Carranza Lemus su hijo Haroldo Vanegas Morales quien tuvo que iniciar las gestiones para obtener el Acuerdo de Creación y no fue sino hasta el 07 de diciembre de 1982, con el Acuerdo Ministerial No. 1054 "A" quedo legalmente Autorizado.-

El funcionamiento del Ciclo Diversificado y la Carrera de Maestro de Educación Primaria Urbana bajo la Dirección Técnica del Profesor Federico Vanegas y la Dirección Administrativa del Bachiller Haroldo Vanegas Morales.-

El Liceo Vicente Carranza Lemus empezó a funcionar en el Nivel Primario con una inscripción de 41 estudiantes así en Primer Grado 04 hombre y 23 mujeres totalizando 27 estudiantes; Segundo Grado 01 hombre y 02 mujeres total 03, Tercer Grado 04 hombres y 01 mujer total 05, Cuarto Grado 03 mujeres total 03, Quinto Grado 01 hombre y 02 mujeres total 03. Primer Grado de Educación Básica inscritos 07; finalizando el año 06 estudiantes, Cuarto Grado Magisterio inscritos 20, Quinto Magisterios 05 inscritos. En el Liceo Vicente Carranza Lemus iniciaron dando clases en el Nivel Primario 03 maestros, en el Ciclo Básico 03 maestros y en Diversificado 05 maestros.-

Los Directores del Liceo Vicente Carranza Lemus desde su fundación son los siguientes: Profesor Federico Vanegas, Manuel Enrique Campos Paíz, Manuel de Jesús Monroy Galicia, Maritza Rossell de Lemus, Amanda Irene Castañeda de Vanegas y Elba Esperanza Aguiluz Guerra y en la actualidad la Licenciada Irene Lisseth Vanegas Castañeda de Lemus. Actualmente el Liceo cuenta con edificio propio y comfortable.

Presentación del centro Educativo

Nombre o razón social

INSTITUCIÓN

Colegio Liceo Vicente Carranza Lemus.

Dirección

Barrio San Sebastián, del municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula,

E-MAIL

Liceo.vicentecl@gmail.com

No. de teléfonos.

(502) 79465387

(502) 59094455

Niveles y servicios actuales:**Niveles Educativos:**

- Diversificado.
- Preprimaria

Carrera que ofrece el establecimiento

- Magisterio de Educación Infantil Intercultural.
- Etapas 5 y 5 años

Justificación.

El Colegio Liceo Vicente Carranza Lemus, del Municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula, constituye un instrumento útil y necesario para la planificación, ejecución y evaluación de todas las acciones encaminadas a mejorar la calidad del hecho educativo. El cual nos permite tener propósitos claros, metas definidas del ¿Cómo?, ¿Por qué? y ¿Para qué? la educación, permitiéndonos plasmar el enfoque Pedagógico, metodología y estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación, así como la misión y visión del establecimiento, ofreciéndonos las directrices de manera clara y objetiva para el desempeño docente.

La elaboración del PEI, se ha realizado de manera participativa, tomando en cuenta los diversos sujetos que participan el hecho educativo, quienes han propuestos estrategias, y metodología para la implementación del mismo.

Lo cual ha sido determinante para poder implementar acciones que contribuyen a mejorar la calidad educativa de todos los servicios educativos que el establecimiento brinda a la población de Jocotán y otros municipios.

Por lo que consideramos que el Proyecto Educativo Institucional es un documento importante para la ejecución de todas las acciones del establecimiento cuyo objetivo primordial es alcanzar la calidad educativa de todos y todas las estudiantes para un mejor desempeño en la sociedad.

2. F O D A (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Catedráticos capacitados en su área. • Con experiencia laboral. • Catedráticos accesibles al cambio Pedagógico. • Material adecuado para el trabajo docente. • Se cumplen con el pensum • Los alumnos son capacitados para participación en diferentes escenarios • Participación a los alumnos para el desarrollo de habilidades y destrezas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar talleres de capacitación al personal docente. • Nuevas tendencias educativas que facilitan los procesos de aprendizaje. • Se facilita a los docentes para que participen en diversas capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de biblioteca. • Los estudiantes son forzados a estudiar carreras no deseadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de apoyo de algunos padres de familia al trabajo docente. • Desintegración familiar total.

<ul style="list-style-type: none"> • Dentro 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo incondicional de la dirección al personal docente • Ubicación accesible. • Acceso a la tecnología. • Aulas adecuadas, (ventilación, espacio y mobiliario). • Cuenta con servicios apropiados. • Apartado de distractores. • Accesibilidad de ingresos y egresos. • Cuenta con recursos audiovisuales y sonido. • Puntualidad en pagos de salarios y prestaciones a los trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la infraestructura. • Ambiente de acuerdo al clima de la época. • Actualización de equipo de laboratorios. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con espacio para el curso de Educación Física. • No se cuenta con salón de usos múltiples. • No se cuenta con áreas verdes. • Padres de familia que no vienen al establecimiento a recibir información relacionada con el rendimiento de su hijo. • Los alumnos no se interesan por conocer el reglamento del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia desleal con carrera afines de baja calidad. • Algunos alumnos destruyen el mobiliario del establecimiento.
--	--	--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuotas aprobadas por el MINEDUC. 			
<p>proyección a la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Buena relación interpersonal de docentes con la comunidad educativa. • El perfil académico del egresado es competitivo. • Se informa periódicamente el avance académico de los estudiantes. • El establecimiento participa en diversas actividades de proyección a la comunidad, como actividades deportivas y culturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de alumnos en actividades del municipio, desfiles, entre otros. • Los docentes participan en diversos cursos y talleres de diversas capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de valores por parte de la familia en el hogar con los estudiantes • Muchos de los cursos y talleres en que participan los docentes y alumnos, son en horas de clases. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco control de parte de los padres de familia por los distractores existentes en su comunidad. • Algunos alumnos muestra poco interés para participar en los talleres y capacitaciones.

3. VISIÓN

Ser reconocidos como mejor Centro de Formación de futuros ciudadanos que brinda una formación con excelencia y calidad, capaz de desenvolverse en su ambiente, con el propósito de contribuir a la transformación de la sociedad con una cultura de paz, basada en principios humanísticos, pedagógicos, científicos, técnicos y cristianos de una nación intercultural.

4. MISIÓN

Proporcionar un Servicio Educativo de calidad y excelencia basada en procesos científicos, académicos, técnicos en una cultura de Paz y valores éticos y morales para formar futuros ciudadanos activos que desarrollen sus capacidades humanas y profesionales, comprometidos en un mundo competitivo.

5. PROYECTO CURRICULAR

Competencias Marco

1. Promueve y practica los valores en general, la democracia, la cultura de paz y el respeto a los Derechos Humanos Universales, los específicos de los Pueblos, grupos sociales guatemaltecos y del mundo.
2. Actúa con asertividad, seguridad, confianza, libertad, responsabilidad, laboriosidad y honestidad.
3. Utiliza el pensamiento lógico, reflexivo, crítico propositivo y creativo en la construcción del conocimiento y solución de problemas cotidianos.
4. Se comunica en dos o más idiomas nacionales, uno o más extranjeros y en otras formas de lenguaje.
5. Aplica los saberes, la tecnología y los conocimientos de las artes y las ciencias, propias de su cultura y de otras culturas, enfocadas al desarrollo personal, familiar, comunitario, social y nacional.
6. Utiliza críticamente los conocimientos de los procesos históricos desde la diversidad de los Pueblos del país y del mundo, para comprender el presente y construir el futuro.
7. Utiliza el diálogo y las diversas formas de comunicación y negociación, como medios de prevención, resolución y transformación de conflictos, respetando las diferencias culturales y de opinión.
8. Respeta, conoce y promueve la cultura y la cosmovisión de los Pueblos Garífuna, ladino, Maya y Xinca y otros Pueblos del Mundo.
9. Contribuye al desarrollo sostenible de la naturaleza, la sociedad y las culturas del país y del mundo.

10. Respeta y practica normas de salud individual y colectiva, seguridad social y ambiental, a partir de su propia cosmovisión y de la normativa nacional e internacional.
11. Ejerce y promueve el liderazgo democrático y participativo, y la toma de decisiones libre y responsablemente.
12. Valora, practica, crea y promueve el arte y otras creaciones culturales de los Pueblos Garífuna, Ladino Maya, Xinka y de otros pueblos del mundo.
13. Manifiesta capacidades, actitudes, habilidades, destrezas y hábitos para el aprendizaje permanente en los distintos ámbitos de la vida.
14. Practica y fomenta la actividad física, la recreación, el deporte, en sus diferentes ámbitos, y utiliza apropiadamente el tiempo.
15. Vive y promueve la unidad en la diversidad y la organización social con equidad como base de desarrollo plural.

Perfil de ingreso

Los estudiantes que ingresen al magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural, deben poseer las competencias desarrolladas en los niveles anteriores, las que se concretan en el Nivel de Educación Media, Ciclo Básico, las cuales les servirán de referente en el Ciclo Diversificado.

Al ingresar a la carrera, los estudiantes deben evidenciar los siguientes rasgos:

- Demuestra vocación al trabajo con los niños y niñas de 0 a 6 años 11 meses.
- Dominio de las habilidades lingüísticas de su idioma materno.
- Disponibilidad para lograr todas las habilidades lingüísticas de su idioma materno.
- Posesión de conocimientos básicos sobre matemáticas.
- Valoración y fortalecimiento de la identidad cultural.
- Respeto por la diversidad cultural y por la práctica de cultura de paz.
- Disposición a aceptar cambios académicos.
- Actuación en forma propositiva, dinámica, democrática, creativa y con iniciativa.
- Demostración de buenas relaciones interpersonales.
- Evidencia de buenos modales, principios y valores en general.
- Demuestra actitud positiva ante la vida.
- Valora sus propios esfuerzos como punto de partida para su superación personal.
- Demuestra conciencia sobre sus acciones responsables.
- Demuestra una actitud proactiva y de emprendimiento en el proceso educativo.
- Practica autonomía para formarse.

Perfil de egreso

Los estudiantes al egresar de la carrera de magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural habrán desarrollado las siguientes competencias.

- Practica sus valores éticos, estéticos, morales, culturales y espirituales ante las distintas situaciones de la vida.
- Manifiesta inteligencia emocional en la solución de situaciones de la vida diaria.
- Manifiesta capacidad de liderazgo asertivo y propositivo.
- Respeto y valora las culturas de los cuatro pueblos que integran el País.
- Reconoce su identidad personal, familiar, cultural y nacional.
- Manifiesta vocación en su especialidad.
- Interpreta el proceso de Reforma Educativa para el mejoramiento de la calidad de vida.

Organización y duración de la carrera

El plan de estudios puede presentarse por medio de secuencias que facilitan la profundización de los conocimientos básicos; posteriormente los estudiantes adquieren las destrezas específicas que facilitan su aprendizaje.

En esta sección se presentan las estructuras que indican secuencias entre los tres grados. En la primera matriz se presentan las asignaturas que se desarrollan en la carrera

La segunda tabla o matriz presenta las mismas asignaturas organizadas según el campo de la ciencia a la que de alguna manera, responden. Así tenemos áreas del campo social humanístico, del campo propiamente científico y las del campo tecnológico. La tercera tabla o matriz presenta la distribución de las asignaturas estableciéndoles el número de periodos semanales. La duración del periodo se ha mantenido en 40 minutos.

Tablas No. 1

Estructura de magisterio de Educación Infantil Bilingüe Intercultural

No.	asignaturas cuarto grado
1.	Historia: Guatemala, Mesoamérica y Universal
2.	Matemáticas
3.	Física Fundamental
4.	Comunicación y Lenguaje: Idioma Materno I (L1)
5.	Comunicación y Lenguaje: Segundo Idioma I (L2)
6.	Comunicación y Lenguaje: Tercer Idioma I (L3) Inglés
7.	Expresión Artística y Corporal I: Danza, Teatro y su didáctica
8.	Psicopedagogía y Didáctica Generales
9.	Educación Bilingüe Intercultural
10.	Informática Aplicada a la Educación
11.	Práctica Docente: Observación de educación formal y no formal

asignaturas quinto grado	
1.	Seminario sobre Problemas de Educación
2.	Medio Social y Natural I y su didáctica
3.	Estadística Aplicada a la Educación
4.	Comunicación y Lenguaje: Idioma Materno II (L1)
5.	Comunicación y Lenguaje: Segundo Idioma II (L2)
6.	Comunicación y Lenguaje: Tercer Idioma II (L3) Inglés
7.	Expresión Artística y Corporal II: Educación Musical y su didáctica
8.	Psicopedagogía Infantil
9.	Didáctica de las Matemáticas
10.	Planificación y Evaluación
11.	Práctica docente: Observación y participación

asignaturas sexto grado	
1.	Realidad Social Cultural: Cultura, Identidad y Derechos Humanos
2.	Medio Social y Natural II y su didáctica
3.	Química
4.	Didáctica del Idioma Materno (L1)
5.	Didáctica del Segundo Idioma (L2)
6.	Didáctica del Tercer Idioma (L3) Inglés
7.	Literatura Universal
8.	Literatura Maya, Ladina, Xinka y Garífuna
9.	Expresión Artística y Corporal III: Artes plásticas, Artes de las Culturas de Guatemala y su didáctica
10.	Enfoques Pedagógicos: Educación para la democracia y en valores
11.	Práctica Docente

Tabla No.2

Distribución del Tiempo, 4º grado
(39 períodos por semana de 40 minutos cada uno)

No.	asignaturas	períodos semanales
1.	Historia: Guatemala, Mesoamérica y Universal	3
2.	Matemáticas	4
3.	Física Fundamental	3
4.	Comunicación y Lenguaje: Idioma Materno I (L1)	5
5.	Comunicación y Lenguaje: Segundo Idioma I (L2)	4
6.	Comunicación y Lenguaje: Tercer Idioma I (L3) Inglés	4
7.	Expresión Artística y Corporal I: Danza, Teatro y su didáctica	3
8.	Psicopedagogía y Didáctica Generales	3
9.	Educación Bilingüe Intercultural	4
10.	Informática Aplicada a la Educación	3
11.	Práctica Docente: Observación de educación formal y no formal	3
	Total	39

Distribución del Tiempo, 5º grado
(39 períodos por semana de 40 minutos cada uno)

No.	asignaturas	períodos semanales
1.	Seminario sobre Problemas de Educación	4
2.	Medio Social y Natural I y su didáctica	3
3.	Estadística Aplicada a la Educación	3
4.	Comunicación y Lenguaje: Idioma Materno II (L1)	4
5.	Comunicación y Lenguaje: Segundo Idioma II (L2)	4
6.	Comunicación y Lenguaje: Tercer Idioma II (L3) Inglés	4
7.	Expresión Artística y Corporal II: Educación Musical y su didáctica	4
8.	Psicopedagogía Infantil	3
9.	Didáctica de las Matemáticas	3
10.	Planificación y Evaluación	3
11.	Práctica docente: Observación y participación	4
	Total	39

Distribución del Tiempo, 6° grado

(39 periodos por semana de 40 minutos cada uno)

No.	asignaturas	periodos semanales
1.	Realidad Social Cultural: Cultura, Identidad y Derechos Humanos	3
2.	Medio Social y Natural II y su didáctica	3
3.	Química	4
4.	Didáctica del Idioma Materno (L1)	4
5.	Didáctica del Segundo Idioma (L2)	4
6.	Didáctica del Tercer Idioma (L3) Inglés	4
7.	Literatura Universal	3
8.	Literatura Maya, Ladina, Xinka y Garífuna	3
9.	Expresión Artística y Corporal III: Artes plásticas, Artes de las Culturas de Guatemala y su didáctica	3
10.	Enfoques Pedagógicos: Educación para la democracia y en valores	3
11.	Práctica Docente	5
	Total	39

Carga horaria

4to Magisterio					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1:00 1:40	Psicopedagogía Y Didáctica Generales	Práctica Docente I	Informática Aplicada A La Educación	Expresión Artística Y Corporal I: Danza, Teatro Y Su Didáctica	Educación Bilingüe Intercultural
1:40 2:20	Expresión Artística Y Corporal I: Danza, Teatro Y Su Didáctica	Comunicación Y Lenguaje: Segundo Idioma I (L2)	Comunicación Y Lenguaje: Segundo Idioma I (L2)	Comunicación Y Lenguaje: Segundo Idioma I (L2)	Comunicación Y Lenguaje: Segundo Idioma I (L2)
2:20 2:55	Historia: Guatemala, Mesoamérica Y Universal	Educación Bilingüe Intercultural	Comunicación Y Lenguaje: Idioma Materno I (L1)	Comunicación Y Lenguaje: Idioma Materno I (L1)	Comunicación Y Lenguaje: Idioma Materno I (L1)
	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3:25 4:05	Comunicación Y Lenguaje: Idioma Materno I (L1)	Física Fundamental	Expresión Artística Y Corporal I:	Educación Bilingüe Intercultural	Historia: Guatemala,

			Danza, Teatro Y Su Didáctica		Mesoamérica Y Universal
4:05 4:45	Educación Bilingüe Intercultural	Historia: Guatemala, Mesoamérica Y Universal	Matemáticas	Psicopedagogía Y Didáctica Generales	Informática Aplicada A La Educación
4:45 5:25	Matemáticas	Matemáticas	Práctica Docente I	Física Fundamental	Práctica Docente I
5:25 6:00	Informática Aplicada A La Educación	Comunicación Y Lenguaje: Idioma Materno I (L1)	Psicopedagogía Y Didáctica Generales	Matemáticas	Física Fundamental

5TO. MAGISTERIO					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1:00 1:40	Didácticas De Las Matemáticas	Psicopedagogía Infantil	Medio Social Y Natural I Y Su Didáctica	Práctica Docente II	Seminario Sobre Problemas de Educación
1:40 2:20	Comunicación y Lenguaje: Segundo Idioma II (L2) Chortí	Medio Social Y Natural I Y Su Didáctica	Comunicación Y Lenguaje: Idioma Materno II (L1) Español	Expresión Artística y Corporal II: Educación Musical y Su Didáctica	Psicopedagogía Infantil
2:20 2:55	Práctica Docente II	Seminario Sobre Problemas de Educación	Expresión Artística y Corporal II: Educación Musical y Su Didáctica	Planificación Y Evaluación	Estadística Aplicada a la Educación
	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
3:25 4:05	Expresión Artística y Corporal II: Educación Musical y Su Didáctica	Estadística Aplicada a la Educación	Estadística Aplicada a la Educación	Didácticas De Las Matemáticas	Medio Social Y Natural I Y Su Didáctica
4:05 4:45	Comunicación Y Lenguaje: Idioma Materno II (L1) Español	Comunicación Y Lenguaje: Idioma Materno II (L1) Español	Práctica Docente II	Comunicación y Lenguaje: Segundo Idioma II (L2) Chortí	Comunicación Y Lenguaje: Idioma Materno II (L1) Español
4:45 5:25	Planificación Y Evaluación	Comunicación y Lenguaje: Segundo Idioma II (L2) Chortí	Comunicación y Lenguaje: Segundo Idioma II (L2) Chortí	Seminario Sobre Problemas de Educación	Planificación Y Evaluación
5:25 6:00	Seminario Sobre Problemas de Educación	Expresión Artística y Corporal II: Educación Musical y Su Didáctica	Didácticas De Las Matemáticas	Psicopedagogía Infantil	Práctica Docente II

6TO MAGISTERIO

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1:00 1:40	Literatura Universal	Realidad Social Cultural: Cultura, Identidad Y Derechos Humanos	Didáctica Del Idioma Materno (L1)	Didáctica del Segundo Idioma (L2)	Literatura Maya, Ladina, Xinka y Garífuna.
1:40 2:20	Práctica Docente III	Enfoques Pedagógicos: Educación para la democracia y en Valores	Medio Social Y Natural II y su Didáctica	Didáctica Del Idioma Materno (L1)	Práctica Docente III
2:20 2:55	Medio Social Y Natural II y su Didáctica	Didáctica del Segundo Idioma (L2)	Didáctica del Segundo Idioma (L2)	Expresión Artística y Corporal III: Artes Plásticas, Artes de las Culturas de Guatemala y su Didáctica.	Medio Social Y Natural II y su Didáctica
	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
3:25 4:05	Literatura Maya, Ladina, Xinka y Garífuna.	Práctica Docente III	Práctica Docente III	Literatura Universal	Didáctica Del Idioma Materno (L1)
4:05 4:45	Realidad Social Cultural: Cultura, Identidad Y Derechos Humanos	Expresión Artística y Corporal III: Artes Plásticas, Artes de las Culturas de Guatemala y su Didáctica.	Literatura Universal	Práctica Docente III	Expresión Artística y Corporal III: Artes Plásticas, Artes de las Culturas de Guatemala y su Didáctica.
4:45 5:25	Enfoques Pedagógicos: Educación para la democracia y en Valores	Didáctica Del Idioma Materno (L1)	Química	Realidad Social Cultural: Cultura, Identidad Y Derechos Humanos	Química
5:25 6:00	Química	Química	Literatura Maya, Ladina, Xinka y Garífuna.	Enfoques Pedagógicos: Educación para la democracia y en Valores	Didáctica del Segundo Idioma (L2)

Desarrollo de las asignaturas

Cada una de las asignaturas desarrolladas en las carreras se desarrollaran conforme a cada una de las planificaciones de cada asignatura.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Guatemala, C.A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1171-2010

GUATEMALA, 15 de julio de dos mil diez

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 72 establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en todas sus modalidades, Acuerdo Ministerial No. 2692, de fecha 14 de diciembre de 2007, y sus reformas realizadas por Acuerdo Ministerial No. 436, de fecha 14 de marzo de 2008, ya no satisface los requerimientos necesarios para la realización de la evaluación de los aprendizajes.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Educación reglamentar el proceso de evaluación de los aprendizajes en función de la organización del Currículo de los diferentes Niveles Educativos y Modalidades y de las demandas del Sistema Educativo, en función de la formación de la población que se atiende.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194, incisos a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el Artículo 27 incisos a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo";

y el Artículo 10 del Decreto número 12-91, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

ACUERDA:

Aprobar el siguiente Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media de los subsistemas de educación escolar y extraescolar en todas sus modalidades.

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 1. Definición de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes, en las competencias esperadas.

Artículo 2. Finalidad de la evaluación de los aprendizajes. La finalidad de la evaluación de los aprendizajes es esencialmente formativa en el proceso y sumativa en el producto, porque debe:

- a. Motivar y orientar el aprendizaje.
- b. Estimular en forma equitativa las potencialidades de las y los estudiantes y de la y el docente.
- c. Determinar el nivel de logro de los aprendizajes, en forma cualitativa y cuantitativa y del desarrollo integral de la persona.
- d. Promover el análisis y la autorreflexión en los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo, sobre el nivel de logro alcanzado.

- e. Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en función de los resultados obtenidos.
- f. Determinar la promoción y certificación de las y los estudiantes en los diferentes grados y niveles.
- g. Facilitar y orientar la toma de decisiones en el proceso enseñanza y aprendizaje.
- h. Definir el rendimiento individual, institucional y del Sistema Educativo Nacional, para mejorar el nivel de calidad.
- i. Establecer la efectividad del proceso de enseñanza y aprendizaje en los centros educativos y el Sistema Educativo.

CAPÍTULO II

FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 3. Funciones de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes cumple distintas funciones según el momento del proceso enseñanza y aprendizaje en el que se aplica; éstas son:

- a. Diagnóstica:** conjunto de actividades que se realizan para explorar y establecer el nivel de preparación, los intereses y expectativas de las y los estudiantes, al inicio de cada ciclo escolar y cada unidad de aprendizaje, para la planificación del proceso educativo.
- b. Formativa:** proceso que permite determinar el avance de las y los estudiantes y las acciones para facilitar el desarrollo de las competencias propuestas. Informa y reorienta a los actores educativos sobre el accionar pedagógico y el desarrollo integral de cada estudiante.

- c. **Sumativa:** análisis del logro progresivo de las competencias, con el fin de determinar la promoción de las y los estudiantes, al final del ciclo escolar.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 4. Características de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes tiene las características siguientes:

- a. **Holística:** determina el desempeño de las y los estudiantes en forma integral, en vinculación con su contexto.
- b. **Participativa:** involucra a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo, por medio de la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.
- c. **Flexible:** toma en cuenta diversos factores como las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales de las y los estudiantes, condiciones del centro educativo y otros, que afectan el proceso educativo.
- d. **Sistemática:** se realiza en forma periódica, ordenada y con una intencionalidad expresa, durante todo el proceso educativo.
- e. **Interpretativa:** explica el significado de los procesos y los productos de las y los estudiantes en el contexto de la práctica educativa.
- f. **Técnica:** emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados.
- g. **Científica:** se fundamenta en las investigaciones y avances en el conocimiento del aprendizaje humano.

CAPÍTULO IV
REFERENTES Y ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS
APRENDIZAJES

Artículo 5. Referentes de la evaluación. Los referentes de la evaluación de los aprendizajes son los siguientes:

- a. Indicadores de logro:** la evaluación interna que realiza la o el docente en el aula tiene como referentes los indicadores de logro de las competencias definidas en el Currículo de cada Nivel Educativo. La realiza por medio de instrumentos y procedimientos de evaluación, diseñados y aplicados por ellos mismos. Se constituye como un medio para definir un proceso de mejoramiento inmediato de los aprendizajes y otras acciones derivadas del análisis de los resultados.

- b. Estándares de contenido:** la evaluación externa que se realiza por instancias especializadas designadas por el Ministerio de Educación, tiene como referente los estándares de contenido incluidos en las competencias establecidas en el Currículo de cada Nivel Educativo. Se constituye como un medio para determinar los avances en el Sistema Educativo Nacional y la toma de decisiones para mejorar la calidad educativa.

Artículo 6. Organización de la evaluación en el centro educativo. La organización de la evaluación en el Centro Educativo estará a cargo de una Comisión de Evaluación, como instancia responsable del cumplimiento del presente reglamento.

Artículo 7. Integración de la Comisión de Evaluación. La Comisión de Evaluación se integrará cada año al finalizar el ciclo escolar y debe asumir sus funciones desde el primer día hábil del ciclo escolar siguiente. La Comisión se conformará de la manera siguiente:

- a. En cada centro educativo del país donde laboren tres o más docentes de un mismo nivel, la Comisión estará integrada por el director(a), quien presidirá la misma y un mínimo de dos miembros del personal docente.

- c. En los centros educativos con dos o menos docentes de un mismo nivel, la Comisión será presidida por la persona que realiza las funciones de director(a).

Artículo 8. Funciones de la Comisión de Evaluación. Son funciones de la Comisión de Evaluación de cada centro educativo las siguientes:

- a. Asegurar el cumplimiento del Reglamento Oficial de Evaluación.
- b. Coordinar la organización y el desarrollo del proceso de evaluación.
- c. Analizar los resultados obtenidos en los procesos de evaluación, internos y externos, para establecer un proceso, conjuntamente con las y los docentes, para el mejoramiento de los aprendizajes.
- d. Asegurar la correcta aplicación del proceso de mejoramiento de los aprendizajes.
- e. Resolver los casos que ameriten revisión y que sean de su competencia. Si fuera necesario, solicitar la asesoría de la Supervisión Educativa jurisdiccional.
- f. Resolver y justificar los casos relacionados con la evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales y permanentes. Para aquellos casos en los que la Comisión de Evaluación necesite asesoría acudirá a la Coordinación de Educación Especial de la Dirección Departamental de Educación respectiva.
- g. Asegurar la entrega de los informes de avances y resultados del proceso de evaluación a las y los estudiantes, a padres, madres o encargados (as).
- h. Asesorar y orientar al personal docente en el campo de la evaluación de los aprendizajes.

- i. Dejar constancia de lo tratado en cada sesión de la Comisión, en el libro de actas específico del centro educativo que, para su efecto, autorizará la Supervisión Educativa correspondiente.

CAPÍTULO V

PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 9. Planificación de la evaluación de los aprendizajes. Al inicio de cada unidad, la o el docente planificará las actividades de evaluación que sean necesarias, de manera que la evaluación sea constante, no menos de cuatro para cada unidad, para establecer el logro de las competencias.

Artículo 10. Planificación de las actividades de evaluación de los aprendizajes. Para el desarrollo de todas las actividades de evaluación de los aprendizajes se deben utilizar procedimientos e instrumentos objetivos, confiables y precisos para verificar si las competencias han sido alcanzadas, según lo especifican los indicadores de logro. La o el docente es responsable de la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, de forma individual y grupal. En todos los casos deben responder a lo siguiente:

- a. El enfoque del Currículo.
- b. El modelo educativo bilingüe e intercultural.
- c. Los criterios definidos en el Currículo para cada nivel, ciclo, área, subárea o actividad de aprendizaje.
- d. Las adecuaciones curriculares definidas para estudiantes con necesidades educativas especiales.

CAPÍTULO VI

PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 11. Definición. El proceso de mejoramiento de los aprendizajes es continuo. Está constituido por las actividades de aprendizaje y evaluación que la o el docente aplica o desarrolla, tendentes a mejorar el nivel de logro de los aprendizajes.

Artículo 12. Planificación y ejecución del proceso de mejoramiento. Este proceso debe planificarse y realizarse inmediatamente después de cada actividad de evaluación, con base en las necesidades detectadas en cada una de las actividades de evaluación de los aprendizajes realizadas. Las y los estudiantes, que por causas justificadas (migración, enfermedad u otras), no hayan podido seguir el proceso de evaluación, en el grado donde están inscritos(as) tendrán derecho a las actividades de evaluación y a las de mejoramiento, si fueran necesarias.

CAPÍTULO VII

REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 13. Registro de los resultados de la evaluación. Las y los docentes registrarán el avance de los aprendizajes de sus estudiantes, de la manera siguiente:

a. **En el Nivel de Educación Preprimaria:** el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes se registrará en un documento que permita una visión integral del proceso y la descripción cualitativa del mismo. Cada docente llevará un registro de todas las actividades de evaluación que realice durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y del logro de las competencias de las áreas y subáreas.

b. **En los Niveles de Educación Primaria y Media:**

b.1 Los resultados de las actividades de evaluación de cada unidad y de su respectivo proceso de mejoramiento se registrarán en un documento que permitirá demostrar el avance alcanzado por las y los estudiantes.

b.2 Al finalizar cada unidad se registrarán los resultados obtenidos en las actividades de evaluación realizadas.

b.3 Al finalizar el período lectivo se registrará la nota final que debe representar los logros alcanzados en cada área y subárea del Currículo vigente de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Artículo 14. Oficialización de los registros. Los registros a que se hace referencia en el artículo 13 del presente reglamento tienen carácter oficial y público cinco días hábiles después de concluido el proceso de evaluación correspondiente, de acuerdo con la calendarización establecida en cada centro educativo. A partir de entonces, los resultados estarán disponibles para las y los estudiantes, madres, padres o encargados(as).

Artículo 15. Informe del avance de los aprendizajes. Es responsabilidad de cada centro educativo, por medio de las y los docentes, informar a padres y madres de familia o encargados(as) de las y los estudiantes, sobre los avances de aprendizaje de los mismos, con base en los registros de evaluación. Dicho informe se anotará en la tarjeta de calificaciones y será entregado a padres, madres o encargados(as), al final de cada unidad o del período lectivo. En caso de inconformidad, el interesado tiene derecho a solicitar revisión, lo cual deberá efectuar en un máximo de cinco días hábiles después de oficializados los resultados.

Artículo 16. Registros de notas de promoción para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en los cuadros oficiales. Las calificaciones finales de cada área, subárea o su equivalente, las cuales determinarán el resultado de promovido (P) o no promovido (NP), se consignarán en los cuadros de registros oficiales, los cuales se entregarán a las instancias educativas correspondientes a través de los medios que se indique, en la fecha definida en el calendario escolar.

CAPÍTULO VIII APROBACIÓN

Artículo 17. Definición de aprobación. Se entiende por aprobación el logro de los aprendizajes esperados para cada área, subárea o su equivalente.

Artículo 18. Aprobación de las áreas del Nivel de Educación Preprimaria. En el Nivel Preprimaria no aplica la aprobación, sólo se reporta el progreso alcanzado en cada una de las áreas que se trabajan, de acuerdo con el desempeño de cada estudiante.

Artículo 19. Aprobación de las áreas y subáreas en los Niveles de Educación Primaria y Media. Para efecto de nota de unidades o bimestres, cada área o subárea o su equivalente se considera aprobada cuando la o el estudiante obtiene como mínimo sesenta (60) puntos en las actividades de evaluación realizadas.

Artículo 20. Aprobación final de áreas y subáreas en los Niveles de Educación Primaria y Media. Para efectos de nota final del ciclo escolar, cada área o subárea se considera aprobada cuando el estudiante obtiene como mínimo sesenta (60) puntos de promedio de las notas obtenidas en las unidades o bimestres de las evaluaciones realizadas.

CAPITULO IX PROMOCIÓN

Artículo 21. Definición de promoción. Se entiende por promoción el paso de las y los estudiantes de un grado al inmediato superior.

Artículo 22. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria. Todas(os) las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria serán promovidos automáticamente a la etapa inmediata superior. Serán promovidos automáticamente a Primer grado del Nivel de Educación Primaria, siempre que hayan cumplido como mínimo seis años seis meses de edad al inicio del período lectivo.

Artículo 23. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria serán promovidos de acuerdo con los criterios siguientes:

- a. En 1º, 2º y 3er. grados, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en el área de Matemáticas, sesenta (60) puntos en cada una de las subáreas de Comunicación y Lenguaje (L1, L2 y L3, donde aplique) y un mínimo de sesenta (60) puntos al promediar los resultados de las otras áreas.

- b. En 4º, 5º y 6º grados, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en cada una de las áreas y subáreas.

Artículo 24. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes de todos los grados del Nivel de Educación Media serán promovidos al grado inmediato superior, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en cada una de las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente, en el plan de estudios respectivo.

CAPÍTULO X RECUPERACIÓN DE ÁREAS, SUBÁREAS O SU EQUIVALENTE

Artículo 25. Recuperación para estudiantes del Nivel de Educación Primaria. La recuperación para las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria se regirá de acuerdo con los criterios siguientes:

- a. En 1º, 2º y 3er. grados no aplica la recuperación, con el propósito que la o el estudiante adquiera las competencias en forma consistente, por ser la base de los futuros aprendizajes.
- b. En 4º, 5º y 6º grados pueden recuperar hasta tres áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente en una sola oportunidad, quienes hayan cumplido con el 80% de asistencia. Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios.

Artículo 26. Recuperación para estudiantes del Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Media, que cumplieron con el 80% de asistencia, tendrán recuperación del área, subárea, asignatura o su equivalente del Currículo Oficial vigente, que reprobaron, en una sola oportunidad, siempre que hayan reprobado tres (3) cuando el total de ellas sea menor o igual a nueve (9) o reprobado cuatro (4) cuando el total de ellas sea mayor que nueve (9). Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios.

Artículo 27. Calendario de recuperación. La Comisión de Evaluación de cada centro educativo establecerá el calendario de recuperaciones, el cual podrá efectuarse al final o al inicio del ciclo escolar dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Educación. Los cuadros de recuperación deben entregarse en un máximo de treinta días después de realizada la misma.

CAPÍTULO XI EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Artículo 28. Definición. Evaluación extraordinaria en los Niveles de Educación Primaria y Media es la que se concede para aprobar un área, subárea, asignatura o su equivalente, fuera de la fecha establecida en la evaluación ordinaria, en los siguientes casos:

- a. **Enfermedad debidamente comprobada**, en un solo bimestre del ciclo escolar.
- b. **Migración:** cuando la o el estudiante demuestre que se trasladó o trasladará a una región geográfica diferente, dentro o fuera del país.
- c. **Por suficiencia:** cuando la o el estudiante no ha sido inscrito y no ha cursado un área, subárea, asignatura o su equivalente y se considere apto para sustentar la evaluación de la misma. No aplica para estudiantes que se hayan sometido a pruebas de recuperación ordinarias y se realiza en una única ocasión. Se exceptúan las áreas prácticas tales como: seminario, laboratorio, práctica docente y supervisada.
- d. **Por equivalencia:** cuando el estudiante venga del extranjero o cuando necesite cambiar de plan de estudios, estructura curricular o su equivalente.
- e. **Por pérdida de escolaridad:** cuando la o el estudiante reprobó una área, subárea, asignatura o su equivalente y no sustentó recuperación en las oportunidades establecidas e interrumpió sus estudios por más de un año, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 26, en lo que se refiere al número de áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente reprobadas.

- f. **Casos especiales:** todos aquellos que no estén contemplados en los incisos anteriores. Los casos a, b, c y e serán autorizados por la Comisión de Evaluación del centro educativo, con el visto bueno de la Supervisión Educativa correspondiente. En el caso de lo establecido en los incisos d y f, deberá remitirse a la Dirección Departamental de Educación respectiva, que emitirá la resolución que amerite el caso.

Artículo 29. Realización de las evaluaciones extraordinarias. Las evaluaciones extraordinarias se llevarán a cabo de la siguiente forma:

- a. Las que se refieren a los incisos a, b, d y e del Artículo 28, de este Reglamento, deberán realizarse en el centro educativo donde la o el estudiante cursó o cursará las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente o en donde continuará sus estudios.
- b. En lo referido al inciso c, del Artículo 28 de este Reglamento, en los Niveles de Educación Primaria y Media, se realizará durante el período lectivo, en un centro educativo público designado por la Dirección Departamental correspondiente.
- c. Los casos especiales: serán resueltos por la Comisión de Evaluación del centro educativo y con la autorización de la Supervisión Educativa o Dirección Departamental de Educación correspondiente, según sea el caso.

Artículo 30. Procedimiento para realizar una evaluación extraordinaria. Para realizar una evaluación extraordinaria es necesario que el padre, madre, encargado o encargada, estudiante:

- a. Presente solicitud en el formato correspondiente.
- b. Presente la documentación requerida en el formato de solicitud de evaluación extraordinaria, a la Comisión de Evaluación del centro educativo, Supervisión Educativa o la Dirección Departamental de Educación, según sea el caso, quien resolverá en un plazo no mayor de diez días hábiles previo a la evaluación.

- c. La Comisión de Evaluación del centro educativo, con la Supervisión Educativa o Dirección Departamental de Educación respectiva, definirán el lugar y los periodos en que se realizará la evaluación autorizada.
- d. La Dirección del centro educativo presentará los resultados de la evaluación en el certificado específico y en el cuadro oficial respectivo, a la Supervisión Educativa correspondiente.

Artículo 31. Aprobación por evaluación extraordinaria. La evaluación extraordinaria establecida en el Artículo 28, en los incisos a, b, d, e y f del presente reglamento se considerará aprobada si la o el estudiante ha alcanzado como mínimo sesenta (60) puntos. La evaluación extraordinaria establecida en el inciso c, evaluación por suficiencia, se considerará aprobada si la o el estudiante alcanza un mínimo de ochenta (80) puntos.

CAPÍTULO XII REPITENCIA

Artículo 32. Repitencia en el Nivel de Educación Preprimaria. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria, en todas las etapas, no están afectas(os) a la repitencia, siempre y cuando cumplan con la edad establecida en el Artículo 22.

Artículo 33. Repitencia en el Nivel de Educación Primaria. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria que no cumplan con lo establecido en los Artículos 23 y 25 de este Reglamento, deberán cursar nuevamente el grado.

Artículo 34. Repitencia en el Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Media que no cumplan con lo establecido en los Artículos 24 y 26 de este Reglamento, deberán cursar nuevamente el grado.

CAPÍTULO XIII CERTIFICACIÓN

Artículo 35. Certificado de estudio. Al finalizar cada grado, la Dirección del centro educativo extenderá el certificado correspondiente en los formularios diseñados por el Ministerio de Educación.

Artículo 36. Nivel de Educación Preprimaria. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria recibirán una constancia que acredite que asistieron a la etapa correspondiente. Esta constancia será emitida por el centro educativo respectivo.

Artículo 37. Diplomas por Nivel y Ciclo Educativo. Al aprobar los estudios correspondientes a los Niveles de Educación Primaria y Ciclo Básico del Nivel de Educación Media, las autoridades correspondientes extenderán los diplomas que acrediten la finalización de los mismos.

Artículo 38. Títulos y diplomas del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media, que hayan completado los estudios correspondientes a una carrera, serán acreedores a un diploma o título extendido por la Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción.

Artículo 39. Certificaciones, títulos y diplomas. Los trámites y requisitos para obtener las certificaciones de estudio, títulos y diplomas, se harán de conformidad con las disposiciones específicas correspondientes del Ministerio de Educación.

CAPÍTULO XIV NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Artículo 40. Definición. Las necesidades educativas especiales constituyen las demandas de una atención diferenciada y de variedad de estrategias de enseñanza y aprendizaje, que se dan en las y los estudiantes a lo largo de la escolarización, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el Currículo que les corresponde a su edad. Para compensar dichas necesidades se requieren adecuaciones curriculares en varias áreas del Currículo, las cuales se harán cuando sea necesario, de acuerdo con el diagnóstico de un especialista. Estas adecuaciones serán elaboradas por las y los docentes que atienden a las y los estudiantes con

necesidades educativas especiales, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Educación Especial.

Artículo 41. Adecuaciones curriculares. Se entiende por adecuación curricular al conjunto de modificaciones que se realizan en contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación de las áreas del Currículo.

Artículo 42. Evaluación. La evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales se hará con base en las adecuaciones curriculares elaboradas para el efecto.

Artículo 43. Registros de promoción. La promoción para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, deberá registrarse según lo establecido en el artículo 16 de este reglamento, agregando al resultado de promovido las letras "AC" que significan: "Promovido con adecuación curricular".

Artículo 44. Promoción de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales. Las y los estudiantes con necesidades educativas especiales serán promovidas(os) de acuerdo con lo establecido en los Artículos 22, 23 y 24 de este Reglamento.

Artículo 45. Certificado de estudios y diplomas para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales. El certificado de estudios de cada grado y el diploma de cada ciclo y nivel para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, será el oficial. A cada certificado se adjuntará el informe que indique las adecuaciones curriculares que se le hayan aplicado, de acuerdo con el modelo establecido por la Dirección General de Educación Especial.

CAPITULO XV EVALUACIÓN EXTERNA

Artículo 46. Definición: Es la evaluación realizada por la dependencia especializada del Ministerio de Educación designada para el efecto y ajena al centro educativo, por medio de instrumentos de evaluación que cumplen con criterios técnicos y de calidad. Estos

instrumentos son administrados y calificados con lineamientos y condiciones específicas y no es vinculante con la promoción de las y los estudiantes.

Artículo 47. Propósito. La evaluación externa se realiza con el propósito de obtener información oportuna y pertinente que:

- a. Permita establecer el nivel de calidad del Sistema Educativo Nacional.
- b. Permita detectar áreas débiles del Sistema Educativo Nacional.
- c. Facilite la toma de decisiones con respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- d. Brinde elementos que conformen un marco de referencia para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.
- e. Incida en la toma de decisiones para la formulación de políticas educativas.

Artículo 48. Evaluación externa de estudiantes con necesidades educativas especiales. Esta evaluación se realizará con base en las adaptaciones que se consideren necesarias, preparadas para el efecto.

Artículo 49. Calendario de evaluación externa. El Ministerio de Educación elaborará y publicará de forma anual el calendario de evaluación externa en el que indicará a quién está dirigida, el tipo de evaluación y sus características.

CAPÍTULO XVI

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 50. Cobertura del Reglamento. El presente Reglamento regirá la evaluación de los aprendizajes en todos los centros educativos oficiales, privados, municipales y por cooperativa del país en todos los Niveles Educativos y modalidades de los subsistemas educativos escolarizados y extraescolar.

Artículo 51. Centros Educativos con modalidades experimentales del Subsistema Escolar y del Subsistema Extraescolar. Los centros educativos con modalidades experimentales del Subsistema Escolar y centros del subsistema Extraescolar con reglamentos de evaluación específicos, deberán crear o actualizar su reglamentación, en función de las disposiciones de este Reglamento y presentarla a la Dirección General de Currículo, del Ministerio de Educación, para su revisión, análisis y autorización.

Artículo 52. Evaluación de áreas específicas. La evaluación de Práctica Docente, Práctica Supervisada, Laboratorios, Temario, Tesina y Seminario, se actualizará de acuerdo con los lineamientos del presente Reglamento en un período no mayor de noventa días, mientras tanto se seguirán rigiendo por su propia reglamentación.

Artículo 53. Divulgación del Reglamento. El Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Generales específicas, las Direcciones Departamentales de Educación y las Supervisiones Educativas, promoverá actividades de difusión, divulgación e inducción del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, a partir de su publicación en el diario oficial.

Artículo 54. Evaluación del Reglamento. El Ministerio de Educación organizará actividades anuales con la participación de la comunidad educativa, con el objetivo de analizar la funcionalidad de este Reglamento y realizar las modificaciones necesarias.

Artículo 55. Casos no previstos. Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación o la dependencia técnica correspondiente.

Artículo 56. Derogatoria. Se derogan el Acuerdo Ministerial 704-2003 del 1 septiembre del dos mil tres; Acuerdo Ministerial No. 437 del 18 de abril de 2001 “Reglamento de Aprendizaje y Promoción Educativa para los centros que conforman el Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media –PEMEM que funcionan en la República de Guatemala”, Acuerdo Ministerial No. 1109 del 6 de diciembre de 2001, “Modificación de los artículos 46, 48 y 54 del Acuerdo Ministerial No. 437 del 18 de abril de 2001”, Acuerdo Ministerial No. 2692 del 14 de diciembre del 2007, “Reglamento de Evaluación de los

Aprendizajes para los Niveles Preprimaria, Primaria y Medio en todas sus modalidades”; Acuerdo Ministerial No. 436 de fecha 14 de marzo de 2008 “Reformas al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimaria, Primaria y Medio en todas sus modalidades”; Resolución 004 de 1988 que norma evaluaciones extraordinarias; todas las disposiciones, normas y reglamentos en materia de evaluación”, que se opongan al presente Acuerdo Ministerial.

Artículo 57. Vigencia. El presente Reglamento se publicará en el Diario de Centro América y entrará en vigencia el tres de enero de dos mil once.

LICEO VICENTE CARRANZA LEMUS

REGLAMENTO INTERNO

CAPITULO I

Finalidades, bases jurídicas, objetivos

Finalidades:

La fundación del Liceo Vicente Carranza Lemus está concebida con miras a intensificar la superación y el desarrollo del individuo a través de la Educación aspirando educar para la vida, para el hoy y para el mañana. Tomando en cuenta que la educación fortalece en el individuo la disciplina autónoma, la participación y proyección social, la solidaridad, la entrega al trabajo, el respeto a los valores, la libertad y sobre todo el juicio crítico.

El Liceo educa bajo los cimientos de la moral, respetando las tendencias religiosas de los estudiantes, fortaleciendo los valores morales que eleyen al individuo; y su tendencia es la formación del carácter vigorizado la responsabilidad, el civismo y el respeto al Ser Supremo.

Promueve el proceso de enseñanza, impartiendo conocimientos científicos y prácticos, persigue dar una eficiente capacitación técnico-pedagógica y contribuye a la integración humana de los educando.

Bases Jurídicas:

El Liceo Vicente Carranza Lemus fue autorizado para funcionar en la Villa de Jocotán del Departamento de Chiquimula en los niveles de Preprimaria, Primaria, Diversificado (Maestro de Educación Primaria Urbana) y Básico.

OBJETIVOS

Generales:

1. Desarrollar la labor docente supeditada en los Ideales y Fines de la Educación Nacional.
2. Elevar en los estudiantes los valores morales, éticos, cívicos, el respeto y temor a Dios.

3. Formar en los estudiantes una personalidad íntegra.
4. Garantizar una formación para la vida.
5. Formar jóvenes para la vida, profesional, social, familiar y espiritual.

Específicos:

1. Propiciar entre el alumno y el docente una interacción afectiva y efectiva en el proceso enseñanza aprendizaje.
2. Organizar y desarrollar actividades recreativas y sociales que le permitan al estudiante experiencias agradables que eleven su calidad humana.
3. Promover el éxito y satisfacción en los estudiantes.
4. Promover una formación educativa de calidad, reflejo de la experiencia y especialización del personal y el fortalecimiento de los valores espirituales, morales y éticos para el desarrollo de la persona.

CAPITULO II

EL ESTUDIANTE:

1. Los estudiantes constituyen la materia prima de la gran obra educativa que está obligado a realizar El Liceo Vicente Carranza Lemus, y en virtud serán objeto de atención constante y esmerada de parte de sus orientadores.
2. Se considera al estudiante como un ser en formación con sus características psicobiosociales.
 - 2.1 En formación los de pre-primaria y primaria
 - 2.2 En la fase de ajuste y afirmación de la personalidad los de básico y diversificado.
 - 2.3 Los de diversificado en la etapa de adquirir conocimientos, habilidades y destrezas para la ejecución de una profesión.
 - 2.4 Como persona que define sus intereses vocacionales, que amplían su cultura y reconocen su capacidad los estudiantes de básico.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS:

Artículo No. 1:

Requisitos para ser estudiantes inscritos en el Liceo Vicente Carranza Lemus.

Se conceptúan Alumnos del Liceo quienes se inscriban con las formalidades legales, mediante la satisfacción de los requisitos siguientes:

- ┆ Poseer un expediente en orden.
- ┆ Estar inscrito en el Libro de Inscripción Oficial del Liceo.
- ┆ Tener la Matrícula respectiva otorgada por las autoridades de Educación.
- ┆ Tener hechos los pagos de inscripción y cuota mensual

Artículos No. 2:

DERECHOS DE LOS ALUMNO

1. Siendo sujeto activos en el proceso enseñanza aprendizaje los alumnos tienen derechos fundamentales: La Educación, la libertad, la igualdad, el respeto a su persona y de asociarse en todas las organizaciones estudiantiles del Liceo Vicente Carranza Lemus.
2. En su condición de seres humanos, los alumnos tienen derecho a:
 - a) Trato digno, afable y respetuoso así como disponer de orientación por parte de sus mentores, con el objeto de responder a sus anhelos de superación intelectual.
 - b) Manifestar a sus maestros las actividades pro las cuales sientan inclinación y predilección.
 - c) Integrar comités escolares.
 - d) Ser tratado en forma igualitaria y fraterna.
 - e) Poseer su boleta de calificaciones, carné certificado y constancia.

- f) Participar en actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas que el Liceo organice.
- g) Solicitar revisión de calificaciones de trabajos y pruebas en caso de insatisfacción presentando evidencias y argumentos válidos y siguiendo procedimientos previstos por la Dirección.
- h) Repudiar en forma comedida pero enérgica ante él (la) Director (a) del Liceo todas aquellas actuaciones de sus maestros que lleven como finalidad exclusiva minar su personalidad.
- i) Resistir, exponer y recibir apoyo total si existiesen actos de corrupción, petición de dádivas u otros.
- j) Ausentarse del Establecimiento previa solicitud de sus padres, siempre que exista motivo justo para ello.
- k) No participar en actividades por razones de conciencia.
- l) Ser informados de las disposiciones de observancia general o que les atañen directamente ya sea en orden general o por otros medios de difusión.
- m) El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad humana.
- n) Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.
- o) Participar:
En excursiones, paseos, visitas, con funciones informativas, académicas y otros.
- p) Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
- q) Ser evaluados con objetividad y justicia.
- r) Recibir estímulos en todo momento de su proceso educativo.
- s) Recibir formación integral a través de temas motivacionales como: la responsabilidad, liderazgo, valores, derechos y obligaciones, etc. Que den significados a su vida.
- t) Disfrutar de un ambiente agradable en todos los salones donde sea atendido educativamente (iluminación, ventilación, etc.)

Artículo No.3:

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

- 1) Higiene nítida: Axilas, boca, pies, cabello.
- 2) No usar gorra dentro del Liceo.
- 3) Utilizar cincho los varones, camisa y blusa debe usarse dentro del pantalón o falda, fuera y dentro del Liceo. (Q4.00)
- 4) Presentarse 15 minutos antes del ingreso a clases.
- 5) Los varones utilizarán el cabello bien peinado y recortado. No usar recortes extravagantes. (Q2.00)
- 6) Hacer bien y evitar el mal, despojándose de los malos hábitos.
- 7) Traer sus útiles y tareas, no hay autorización para salir en horario de clases.
- 8) Cualquier olor relacionado con vicios afectará su ingreso y permanencia en el Establecimiento. (Q5.00)
- 9) Parejas de novios no se manifestarán como tales dentro del Establecimiento.
- 10) Colaborar con el orden y limpieza del Liceo.
- 11) Cumplir el 75% de asistencia según el Reglamento de Evaluación, emanado del Ministerio de Educación para tener derecho a evaluación de bimestre.
- 12) Cuidar la infraestructura, mobiliario y libros del Liceo.
- 13) Dispensar el respeto y aprecio necesarios a los miembros del Liceo para lograr una vida social en completa armonía. (Q5.00)
- 14) Dominar todas las manifestaciones de incultura, evitando la ira y la violencia procurando ser comprensivo y tolerante para responder al ideal común de hacer del Liceo un centro de verdadera cultura.
- 15) No abandonar el Liceo sino en las horas estipuladas por el reglamento o con permiso especial de la autoridad del mismo. (Q3.00)

- 16) No pertenecer a conjuntos deportivos fuera del Liceo por ser imperativa la obligación de integrar los equipos del Liceo Vicente Carranza Lemus.
- 17) Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual, en las instancias, etapas o fases que lo requieran.
- 18) Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen el establecimiento educativo, de acuerdo con las disposiciones que derivan de la ejecución de la ley respectiva.
- 19) Respetar a todos y todas los miembros de la comunidad educativa.
- 20) Participar en la planificación y realización de las actividades de la comunidad educativa.
- 21) Corresponsabilizarse con su comunidad educativa, en el logro de una acción conjunta que se proyecte en beneficio de ambos.
- 22) Cumplir con el HORARIO GENERAL DEL CENTRO EDUCATIVO, según el área y sus propias actividades.
- 23) Colaborar en los trabajos y actividades que se le solicitan dentro del centro educativo.
- 24) Evitar tomar objetos de sus compañeros y/o del centro, sin la debida autorización. Cada vez que necesite algo, debe dirigirse a la persona indicada y pedirlo amablemente.
- 25) Reparar o reponer, todo daño físico o material que se cause al edificio, equipo o mobiliario, ya sea en forma involuntaria o por indisciplina.
- 26) Se prohíbe el uso y tendencias de teléfonos celulares, en caso de ser encontrados e confiscaran y serán entregados a los padres o madres, encargados o tutor respectivamente.
- 27) Dedicarse y esforzarse por aprobar todas las asignaturas quien deje una o más clases al final del año, se somete a dos oportunidades.
- 28) Tendrá derecho a recuperación quien apruebe el 50% de asignaturas, según su plan educativo.

- 29) Cumplir con los trabajos asignados en las diferentes áreas que conforman el centro educativo.
- 30) Apoyar y cuidar el ornato del centro educativo.
- 31) Manifestar solidaridad con todas las personas de la comunidad educativa.

Artículo No. 4:

EL INGRESO DIARIO AL LICEO

- a) Se ingresa al Liceo con uniforme completo, camisa o blusa dentro del pantalón o falda.
- b) Debe presentarse al Liceo 15 minutos antes del timbre de entrada.
- c) El alumno debe permanecer dentro del aula. Si el maestro ya está adentro su ingreso quedará a criterio del catedrático.
- d) Después del recreo no se admiten bebidas y comidas dentro del aula.
- e) No se permite la salida de los alumnos del Liceo por tareas y trámites que puedan realizar fuera del horario de clases

Artículo No. 5:

SALIDAS

- a) Las salidas del Liceo en periodos de clases solo se permitirán con permiso de la Dirección por enfermedad o emergencia.
- b) Ningún alumno puede estar fuera del aula en horas de clase sino tiene autorización de la Dirección para actividades extra-aula.
- c) No se permite a los alumnos salir del Liceo por asuntos de material de profesor.

Artículo No. 6:

ASISTENCIA

- a) El maestro pasará asistencia para su cátedra.
- b) Al inicio de clases se pasará asistencia oficial.

c) La asistencia a actividades escolares planificadas es obligatoria para el control oficial y para el aspecto afectivo.

Artículo No. 7:

AUSENCIAS

- a) La solicitud para ausentarse del Liceo debe hacerse por escrito en hoja de papel tamaño carta. Firmada por el padre o encargado y ser entregado un día antes o por lo menos antes de que se pase la asistencia oficial.
- b) La Dirección autorizará permiso de inasistencia, previo análisis de evidencias de permisos o constancia médica.
- c) El ausentarse cuatro veces a una clase en la misma unidad pierde el derecho de nota por inasistencia en el aspecto afectivo. Incluyendo ausencias justificadas y no justificadas.

CAPITULO III

DERECHOS

Derechos de los padres y madres de familia

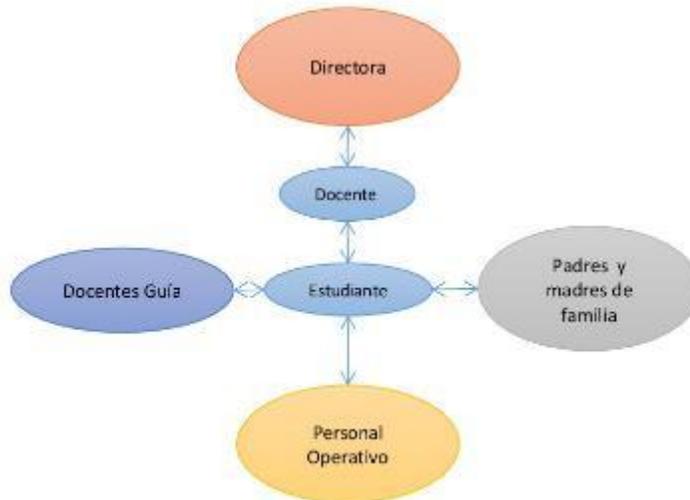
1. Organizarse, como padres y madres de familia.
2. Informarse de los planes, programas y contenidos, promedio de los cuales son educados sus hijos e hijas.
3. Informarse con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos e hijas.
4. Exigir y velar por una eficiencia educativa para sus hijos e hijas.
5. Solicitar información sobre temas que tengan relación con sus deberes y derechos.

DEBERES

Deberes de los padres y madres de familia

- a) Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos e hijas.
 - b) Brindar a sus hijos e hijas el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
 - c) Velar porque sus hijos e hijas cumplan con sus deberes requeridos en el centro educativo.
 - d) Informarse personalmente con periodicidad sobre rendimiento académico y comportamiento integral de sus hijos e hijas en la formación.
 - e) Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por la Dirección del centro educativo.
 - f) Colaborar y participar activamente con el centro educativo.
-
- g) Cumplir con el compromiso adquirido para el pago de la cuota anual, en el momento de la inscripción, y las cuotas mensuales establecidas, a ser canceladas los primeros días hábiles del mes siguiente.
 - h) Cumplir con las normas establecidas en el establecimiento

6. ENFOQUE ADMINISTRATIVO
ORGANIZACIÓN DEL LICEO VICENTE CARRANZA LEMUS
(ORGANIGRAMA)



7. EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Personas	Funciones
Director	1) Planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades pedagógicas y administrativas del Centro educativo de manera activa, dinámica pero lo más importante en forma efectiva. 2) Orientar la labor educativa, basada en principios pedagógicos, legislación educativa, Visión y Misión del centro Educativo. 3) Motivar efectivamente a maestros y maestras, alumnos, padres de familia, para que conjuntamente se logren y alcancen

	<p>propósitos plasmados en el plan operativo anual (P.O.A)</p> <p>4) Promover y fortalecer la capacidad pedagógica, administrativa, humana, cristiana y ética- moral en el personal docente y de servicio mediante capacitaciones técnicas pedagógicas.</p> <p>5) Respetar y promover la participación de las alumnas y personal en general del centro educativo, mediante la organización de directiva de alumnos.</p> <p>6) Apoyar actividades culturales, y deportivas del centro educativo.</p> <p>7) Velar por el correcto y buen mantenimiento del mobiliario, equipo e infraestructura del centro educativo</p> <p>8) Respetar y hacer valer los derechos y obligaciones del personal, del centro educativo, y comunidad educativa en general.</p> <p>9) Llevar el control de entradas y salidas del centro educativo en alumnos y personal, así como su respectiva asistencia.</p> <p>10) Dirigir reuniones de trabajo de manera regular.</p> <p>11) Dirigir conjuntamente con maestros y junta de padres de familia reuniones con</p>
--	--

	los mismos, relacionados con la formación de sus hijos.
Docentes	<ol style="list-style-type: none"> 1) Planificar cada una de las áreas de aprendizaje que imparte y presentarlas a las instancias correspondientes para sus respectivas correcciones necesarias. 2) Orienta la actitud de sus alumnas mediante consejos, charlas motivadoras y convivios planificados y autorizados. 3) Asistencia completa a realizar sus funciones al establecimiento. 4) Participar activamente en actividades culturales, deportivas planificadas por el establecimiento. 5) Se actualiza pedagógicamente mediante la asistencia a capacitaciones programadas, 6) Respetar y Hacer valer de cada alumno, así como su dignidad respectiva. 7) Participar en comisiones internas del Establecimiento. 8) Fomentar en las alumnas una actitud crítica, analítica, constructiva y reflexiva. 9) Brindar espacios para dialogar con alumnas y padres de familia para tratar asuntos de rendimiento y formación de sus hijos.

	10) Respetar a la comunidad educativa en general.
Alumnos	<p>1) Asistir con puntualidad y de forma regular al establecimiento educativo.</p> <p>2) Respetar a toda la comunidad educativa.</p> <p>3) Cumplir con las expectativas de los docentes en planes, mediante el desarrollo de actividades de aprendizaje y evaluativas.</p> <p>4) Dar uso adecuado y buen mantenimiento del mobiliario e infraestructura.</p> <p>5) Muestra una actitud crítica, analítica y constructiva, reflexiva y de respeto en el centro deportiva y cultural en la medida de su posibilidad física y cognoscitiva.</p> <p>7) Integrar comisiones de trabajo en el centro educativo</p>
Padres de Familia	<p>1) Apoyar moral, afectiva y económicamente a sus hijos en el proceso enseñanza aprendizaje.</p> <p>2) Velar por el cumplimiento eficaz en tareas y actividades varias, relacionadas con la formación de sus hijos.</p> <p>3) Asistir con puntualidad a todas las actividades programadas por el centro</p>

	<p>educativo, relacionado con el rendimiento de sus hijos.</p> <p>4) Dirigirse de forma regular a la instancia correspondiente para informarse sobre el comportamiento y rendimiento académico de sus hijos.</p> <p>5) Apoyar el rendimiento interno del centro educativo y leyes que rigen la educación (Legislación educativa).</p> <p>6) Guiar conjuntamente con maestros y maestras la formación de sus hijos.</p>
--	--

8. LÍNEAS DE ACCIÓN CONGRUENTES CON LAS DEBILIDADES Y AMENAZAS DETECTADAS EN EL FODA

DEBILIDADES	LINEAS DE ACCIÓN.
<p>EN EL AULA</p> <p>➤ Falta de biblioteca.</p>	<p>➤ Propicia una ambiente y la bibliografía necesaria para poder contar con una biblioteca dentro del establecimiento</p>

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los estudiantes son forzados a estudiar carreras no deseadas. ➤ Padres de familia no se interesen por estar informados del rendimiento de sus hijos e hijas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realiza orientaciones vocacionales a los alumnos sobre las diversas carreras que cuenta el establecimiento para que pueden escoger la carrera afín a sus capacidades e intereses personales, para que no fracasen en los estudios que emprendan ➤ Lleva un control de los padres de familia, que vienen a recibir información sobre el rendimiento de sus hijos, ya que es importante que estén enterados del avance del aprendizaje de sus hijos. ➤ Envía notas o llamar por teléfono a los padres de familia o encargados que no vienen a traer calificaciones.
<p style="text-align: center;">EN EL CENTRO EDUCATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de valores por parte de la familia en el hogar con los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planifica charlas, y/o talleres y actividades para estudiantes y padres de familia para promover y desarrollar los valores en los y las estudiantes. ➤ Convoca a padres de familia de los hijos e hijas que presenten problemas de conducta para poder solucionar los problemas y enfocar los de manera pertinente.
<p style="text-align: center;">PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Muchos de los cursos y talleres en que participan 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establece un horario adecuado donde puedan participar estudiantes y docentes para que no sean afectados en sus clases.

<p>los docentes y alumnos, son en horas de clases.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se cuenta con salón de usos múltiples. ➤ No se cuenta con áreas verdes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Utiliza uno los corredores y el escenario del establecimiento para reuniones y actividades donde se requiere el uso de un salón de usos múltiples, mientras se concreta la construcción de uno específico. ➤ Se tienen en trámite la posible compra de un terreno adjunto para áreas verdes y de Instalaciones deportivas, si no se concreta por lo menos su alquiler con la misma finalidad.
--	--

AMENAZAS	
<p>EN EL AULA</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los alumnos no se interesan por conocer el 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Que cada alumno cuente con su propio reglamento disciplinario del establecimiento

<p>reglamento del establecimiento.</p> <p>➤ Desintegración familiar total</p> <p>➤ Falta de apoyo de algunos padres de familia al trabajo docente.</p> <p>EN EL CENTRO EDUCATIVO</p>	<p>➤ Cada maestro guía, dará explicaciones del reglamento, en el aula, y realizará talleres para que lo conozcan más a fondo el reglamento.</p> <p>➤ Lleva un estricto control de las disposiciones que existen en el reglamento de disciplina, de parte de todo el personal docente y administrativo.</p> <p>➤ Charlas a los y las estudiantes con la orientadora del establecimiento para la aceptación y orientación en algunos casos sobre los problemas que los y las aquejan en relación ésta problemática. Así mismo orientación a los padres y madres de familia de cómo enfocar y orientar la situación</p> <p>➤ Involucrar a los padres de familia en asociaciones de apoyo tanto al establecimiento como al trabajo docente, así mismo orientarlos y concientizarlos a que colaboren la revisión y cumplimiento de las tareas de sus hijos e hijas.</p>
---	--

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Competencia desleal con carrera afines de baja calidad. ➤ Algunos alumnos destruyen el mobiliario del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer notar y concientizar a los padres de familia de la calidad de educación que se brinda en este establecimiento tomando como parámetros la cantidad de alumnos y alumnas que son contrastados en instituciones privadas y del estado por su preparación académica en este centro. ➤ Concientización sobre el cuidado del mobiliario.
<p>PROYECCION A LA COMUNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Poco control de parte de los padres de familia por los distractores existentes en su comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incentiva y concienciar a los y las estudiantes para que tengan una participación más activa en la comunidad, aportando ideas, participando en diversas actividades así como preparándose a través de talleres y cursos que se les brinde, formándose como líderes juveniles.

9. PLAN DE ACCIÓN O LINEAS DE ACCIÓN

Plan de acción No. 1 En el Aula.						
Objetivo: Contar con recursos y medios para el desenvolvimiento de las diversas actividades de los alumnos y alumnas en aula.						
No.	Actividad	Recursos	Responsables	Costo	Fuente de financiamiento	Metas
1.	Contar con biblioteca dentro del establecimiento	Un Ambiente estantes libros Sillas mesas	Dirección y docentes Comisión del PEI	Q 10,000.00	Ingresos propios del establecimiento	Contar con fuentes bibliográficas en el establecimiento
No.	Actividad	Recursos	Responsables	Costo	Fuente de financiamiento	Metas
2.	Orientación vocacional	Humanos	Docentes	Q 2,000.00	Ingresos propios del establecimiento	Facilitar la elección de la carrera a seguir

3.	Reunión con padres de familia	Humanos	Dirección y docentes	Q 200.00	Ingresos propios del establecimiento	Tener una comunicación directa con el padre de familia.
No.	Actividad	Recursos	Responsables	Costo	Fuente de financiamiento	Metas
4.	Charlas, y/o talleres y actividades para estudiantes y padres de familia para promover y desarrollar los valores en los y las estudiantes.	Salón de reuniones	Dirección	Q 2,000.00	Fondos propios del establecimiento	Sensibilizar a los padres de familia, para que fomenten valores en los hijos e hijas.

No.	Actividad	Recursos	Auxiliar y subdirección	Costo	Fuente de financiamiento	Metas
5.	Horario adecuado para que alumnos y docentes participen en talleres o capacitación sin afectar el horario de clases.	Diversas organizaciones que convoquen	Docentes de las diversas áreas	Ninguno		Coordinar con diversas organizaciones para que alumnos y docentes participen en talleres o capacitaciones sin afectar horarios de clases.
No.	Actividad	Recursos	Responsables	Costo	Fuente de financiamiento	Metas
6.	Compra de terreno adjunto	Terreno vecino del establecimiento	Propietarios del establecimiento	Q150,000	Solicitar préstamo a banco local	Ampliar las instalaciones del establecimiento

7.	Propiciar el reglamento interno del establecimiento a cada alumno	Manual o agenda, personal de cada alumno donde hay calendario, reglamento y otros	Dirección maestros guías y demás maestros	Q 5,000.00	Fondos propios del establecimiento	Que cada estudiante con conozca y aplique el reglamento interno del establecimiento
No.	Actividad	Recursos	Responsables	Costo	Fuente de financiamiento	Metas
8.	Facilitar charlas de unidad familiar a los padres de familia	Salón de reuniones	Docentes	Q 2,000	Fondos propios del establecimiento	Concientizar a los padres de familia de la importancia de mantener la unidad familiar para beneficio de los propios hijos.
9.	Involucrar a los padres de familia en asociaciones de apoyo tanto al	Papel	Dirección y docentes	Q. 500.00	Fondos propios del establecimiento	Involucrar a los padres de familia a las actividades del establecimiento y las

	establecimiento como al trabajo docente.	Salón de reuniones Publicidad en medios de comunicación	Dirección Subdirección Personal docente	Q. 3,000.00	Fondos propios del establecimiento	actividades académicas de sus hijos.
10.	Concientizara los padres de familia de la calidad de educación que se brinda en este establecimiento					Demostrar a los padres de familia de la calidad educativa que el establecimiento brinda a la población.
No.	Actividad	Recursos	Responsables	Costo	Fuente de financiamiento	Metas
11.	Charlas dirigidas a los padres de familia como controlar y orientar el tiempo libre de los y las estudiantes	Salón de reuniones	Dirección	Q 2,000	Fondos propios del establecimiento	Orientar a los padres de familia, de cómo controlar el tiempo libre de los hijos e hijas

12.	Incentivar y concienciar a los y las estudiantes para que tengan una participación más activa en la comunidad,	Salón de clases	Dirección subdirección y maestros guías	Fondos propios del establecimiento	Concienciar a los alumnos y alumnas a que tomen un papel más protagónico en los diversos talleres y capacitaciones para que ello se demuestre en la comunidad educativa y del lugar donde viven
-----	--	-----------------	---	------------------------------------	---

Anexos

Anexo 1 Cartas de autoridades



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad Ciencias de la Educación
Sede Jocotán

Jocotán, 10 de junio 2018

Licda. Irene Lisseth Vanegas Castañeda
Colegio Privado Mixto Liceo Vicente Carranza Lemus
Barrio San Sebastián, Jocotán Chiquimula

Estimada licenciada

En calidad de Asesora de Práctica Administrativa de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad Panamericana, Facultad de Ciencias de la Educación, Sede Jocotán, me permito presentarle al estudiante: Gloria Roxana Gutiérrez Avalos, quien se identifica con su carné No. 201402925, con el objetivo de SOLICITARLE: le permita realizar su Práctica Profesional Administrativa.

El Proceso de Práctica Administrativa inicia el 18 de junio de 2018 cumpliendo la estudiante con 200 horas. La estudiante deberá de interactuar con usted y docentes, con el objetivo de contribuir al proceso educativo de los alumnos que estudian en tan importante centro de estudio, además agradecemos evaluar el trabajo que la estudiante realice durante el trabajo de investigación, permitir la supervisión eventual por la asesora respectiva y el Coordinador Técnico Administrativo de la UPANA.

Agradeciendo su atención colaboración, es un gusto suscribirnos en nombre de la Universidad Panamericana.


PSE. Gloria Roxana Gutiérrez Avalos
Estudiante Practicante


Licda. Claudia Marlene Retana Osorio
Asesora de Práctica

Vo. Bo.


Vo. Bo. Lic. Axel René Sosa Vargas
Coordinador UPANA Sede Jocotán



*Recibido
18/6/18*

Anexo 2 Ficha informativa del estudiante



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Sede Jocotán

Ficha Informativa



1. Datos personales

- a) Nombre completo del estudiante practicante: Gloria Roxana Gutiérrez Avalos
b) Carné: 201402925
c) Fecha de nacimiento: 22 de Marzo de 1994
a. Dirección: Aldea Paicó, Camotán, Chiquimula
b. Números de teléfonos: 32365458 móvil: 33833368
c. Dirección electrónica: roxanagutierrez107@gmail.com

2. Datos del centro educativo en donde realizó la Practica Administrativa

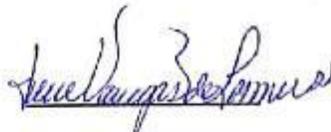
- a. Nombre de la institución educativa: Colegio Privado Mixto Liceo Vicente Carranza Lemus
b. Nombre del jefe inmediato: Irene Lisseth Vanegas Castañeda de Lemus
c. Dirección: Barrio San Sebastián, Jocotán, Chiquimula
d. Números de teléfonos: 59094455 - 79465387
e. Dirección electrónica: liceo.vicentecl@gmail.com

3. Datos de la Práctica

- a. Período del 18 de Junio al 28 de Septiembre

4. Nombre del jefe inmediato y/o supervisor

- a) Por la institución educativa. Nombre y firma:
Licda. Irene Lisseth Vanegas Castañeda de Lemus
b) Por la Universidad Panamericana:
Licda. Claudia Marlene Retana Osorio




Anexo 3 Constancia indicando que se realizaron las 200 horas de práctica.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
 Facultad de Ciencias de la Educación
 Sede Jocotán

Control de asistencia

Nombre de la institución: Colegio Privado Mixto "Liceo Vicente Carranza Lemus"

Nombre del supervisor directo: Licenciada Irene Lisseth Vanegas Castañeda de Lemus

Alumno practicante: Gloria Roxana Gutiérrez Avalos

No.	Fecha	Firma y Sello del jefe inmediato	Observaciones
1	18-06-2018	<i>Irene Vanegas de Lemus</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
2	19-06-2018	<i>Irene Vanegas de Lemus</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
3	20-06-2018	<i>Irene Vanegas de Lemus</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
4	21-06-2018	<i>Irene Vanegas de Lemus</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
5	22-06-2018	<i>Irene Vanegas de Lemus</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
6	02-07-2018	<i>Irene Vanegas de Lemus</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
7	03-07-2018	<i>Irene Vanegas de Lemus</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
8	04-07-2018	<i>Irene Vanegas de Lemus</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
9	05-07-2018	<i>Irene Vanegas de Lemus</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm

10	06-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
11	09-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
12	10-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
13	11-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
14	12-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
15	13-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
16	16-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
17	17-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
18	18-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
19	19-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
20	20-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
21	23-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
22	24-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
23	25-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
24	26-07-2018	<i>Heuel Auques de Loma</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm

25	27-07-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
26	30-07-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
27	31-07-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
28	01-08-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
29	02-08-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
30	03-08-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
31	06-08-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
32	07-08-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
33	08-08-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
34	09-08-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
35	10-08-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
36	13-08-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
37	14-08-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
38	15-08-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
39	16-08-2018	<i>Francisco de L...</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm

40	17-08-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
41	20-08-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
42	21-08-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
43	22-08-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
44	23-08-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
45	24-08-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
46	27-08-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
47	28-08-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
48	29-08-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
49	30-08-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
50	31-08-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
51	03-09-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
52	04-09-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
53	05-09-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
54	06-09-2018	fructu de la finca de Loma	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm

55	07-09-2018	<i>Finel Viernes de Lomas</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
56	08-09-2018	<i>Finel Viernes de Lomas</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
57	11-09-2018	<i>Finel Viernes de Lomas</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
58	12-09-2018	<i>Finel Viernes de Lomas</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
59	13-09-2018	<i>Finel Viernes de Lomas</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
60	18-09-2018	<i>Finel Viernes de Lomas</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
61	19-09-2018	<i>Finel Viernes de Lomas</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
62	20-09-2018	<i>Finel Viernes de Lomas</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
63	21-09-2018	<i>Finel Viernes de Lomas</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
64	24-09-2018	<i>Finel Viernes de Lomas</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
65	25-09-2018	<i>Finel Viernes de Lomas</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
66	26-09-2018	<i>Finel Viernes de Lomas</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm
67	27-09-2018	<i>Finel Viernes de Lomas</i>	Ingreso: 3:00 pm a 6:00 pm

MR Otoro

Vo. Bo. Claudia Marlene Retana Osorio

Asesora de Práctica

Anexo 4 Certificación de acta de inicio y final

LA INFRAESCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO PRIVADO MIXTO "LICEO VICENTE CARRANZA LEMUS", MUNICIPIO JOCOTÁN, DEPARTAMENTO CHIQUIMULA., CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO AUXILIAR DE ACTAS NUMERO 01 DE ESTA DEPENDENCIA EDUCATIVA, EN EL QUE A FOLIOS 77 Y 78 APARECE EL ACTA No. 01-2018 LA QUE COPIADA LITERALMENTE SE LEE.

ACTA No. 01-2018

En el municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula, siendo las catorce horas del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, en el local que ocupa la Dirección del Colegio Privado Mixto "Liceo Vicente Carranza Lemus" plan diario, jornada vespertina, la Licenciada Irene Lisseth Vanegas Castañeda de Lemus, secretaria Dánnika Irene Verushka Lemus Vanegas y los estudiantes del curso de Práctica Profesional Dirigida de la Universidad Panamericana de Guatemala, Facultad Ciencias de la Educación con Sede en Jocotán, Chiquimula: Gilda Gabriela Díaz Morales, **Gloria Roxana Gutiérrez Avalos**, Glendy Noemí Rivera Felipe y Edgar Alexander Mendoza Guzmán, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La directora del establecimiento tuvo a la vista la solicitud firmada por la Licenciada Claudia Marlene Retana Osorio, Asesora del curso y Licenciado Axel René Sosa Vargas, Coordinador de UPANA Jocotán, Chiquimula, así misma firmada por los practicantes en mención, en la cual solicitan permiso para que los estudiantes: Gilda Gabriela Díaz Morales con carnet 201405340, **Gloria Roxana Gutiérrez Avalos con carnet 201402925**, Glendy Noemy Rivera Felipe con carnet 201401830, y Edgar Alexander Mendoza Guzmán con carnet 201401765; puedan llevar su Practica administrativa. **SEGUNDO:** Se indica la fecha para realizar la Práctica Administrativa iniciando el dieciocho de junio y finalizando el veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, cumpliendo con doscientas (200) horas interactuando con la directora, secretaria y docentes, con el objeto de contribuir al proceso de formación de los estudiantes. **TERCERO:** La directora del establecimiento agradeció a la Universidad Panamericana con sede Jocotán, Chiquimula, por haber enviado a los estudiantes practicantes como apoyo durante dicho tiempo, a su vez felicitó a los practicantes por el excelente desempeño puesto de manifiesto en el desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida. **CUARTO:** Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio cuando son las quince horas con veinte minutos, firmando para constancia los que en ella intervenimos.

Y PARA REMITIRSE A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE JOCOTÁN, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Licda. Irene Lisseth Vanegas Castañeda de Lemus

Directora del Colegio Privado Mixto "Liceo Vicente Carranza Lemus"
Jocotán, Chiquimula



Anexo 5 Encuesta



ENCUESTA



Cuestionario para Directora del colegio Privado Liceo Vicente Carranza Lemus, Nivel Diversificado, de la cabecera municipal de Jocotán, Chiquimula.

Apreciable directora, esta encuesta tiene como propósito obtener información básica sobre la administración del centro educativo, la cual servirá para la elaboración de un informe de Practica Profesional Dirigida de la Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

1. ¿El Centro Educativo cuenta con los libros administrativos necesarios para la administración del mismo?

SI _____

NO _____

¿Por qué? _____

2. ¿Cuentan con un Plan Operativo Anual del Centro Educativo?

SI _____

NO _____

¿Por qué? _____

3. ¿El área administrativa cuenta con un Proyecto Educativo Institucional?

SI _____

NO _____

¿Por qué? _____

4. ¿El centro educativo cuenta con libros contables del establecimiento?

SI _____

NO _____

¿Por qué? _____

5. ¿Se lleva a cabo una supervisión constante de toda el área administrativa del Centro educativo?

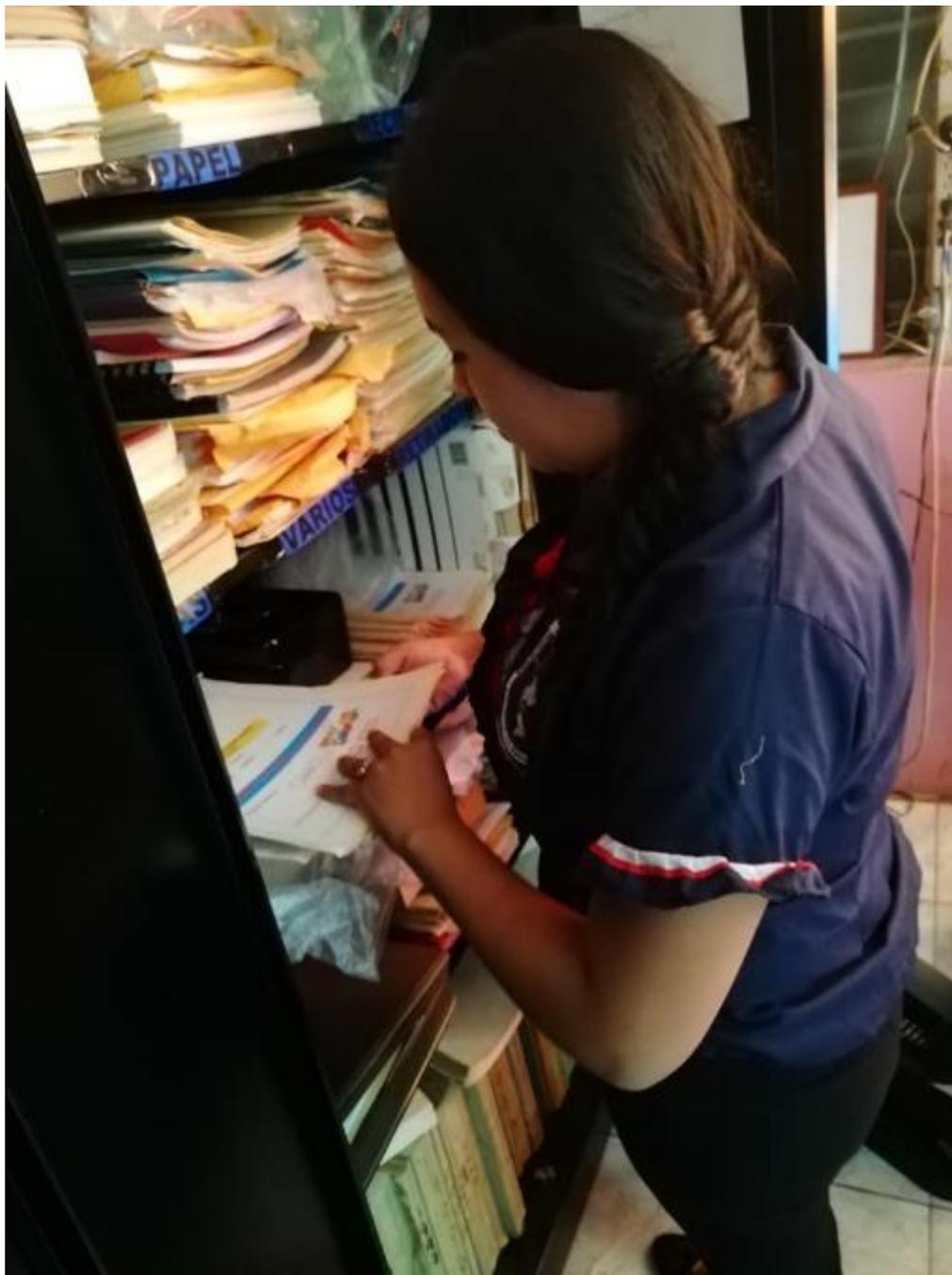
SI _____

NO _____

¿Por qué? _____

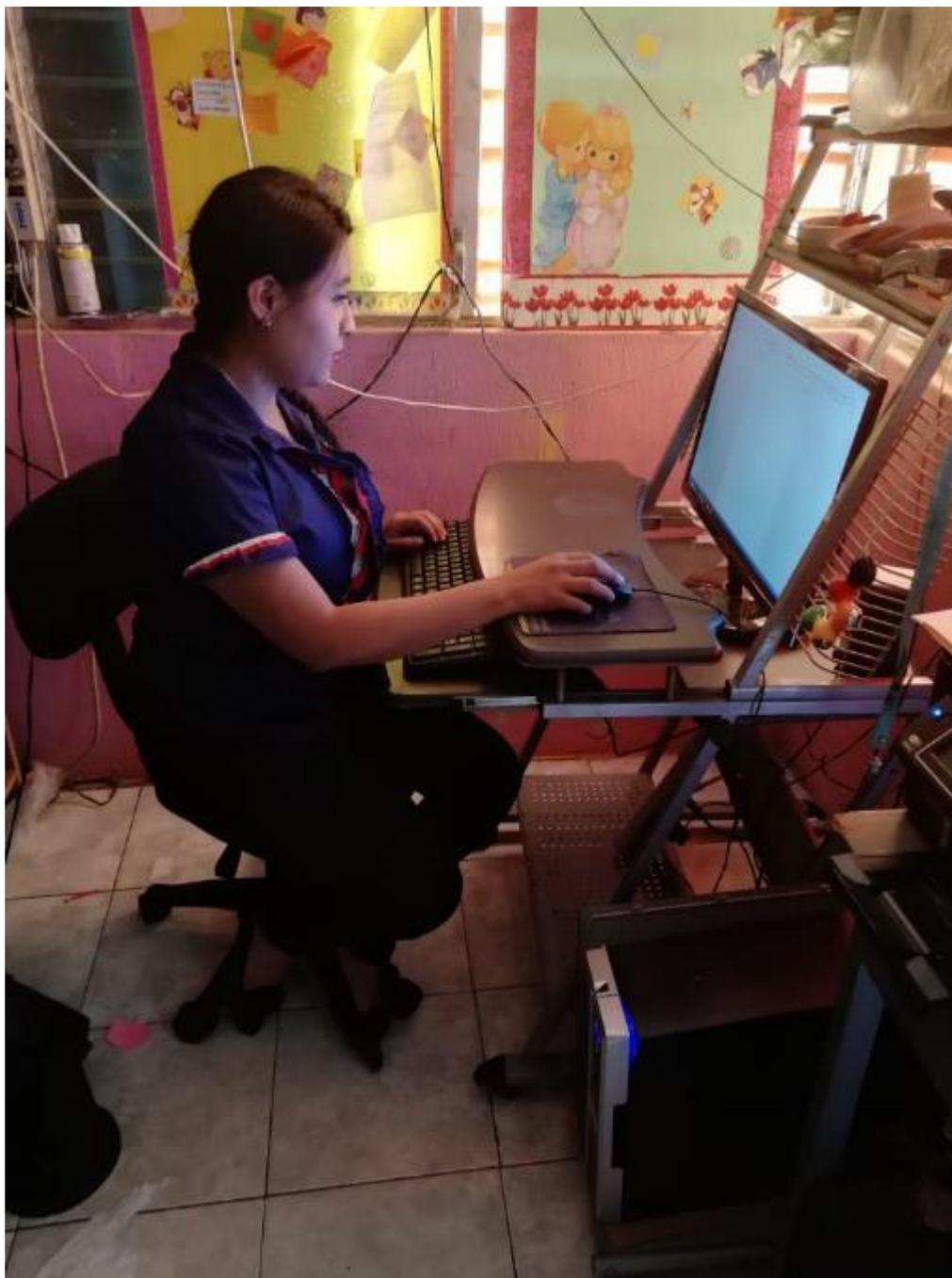
Anexo 6 Galería fotográfica

Revisión de Expediente de alumnos graduandos



Fuente: Dirección del Colegio Privado Mixto Liceo Vicente Carranza Lemus, Jocotán, Chiquimula (2018)

Ingreso de punteos de alumnos de cuarto, quinto y sexto Magisterio para el promedio de cada curso y elaboración de cuadro de honor.



Fuente: Dirección del Colegio Privado Mixto Liceo Vicente Carranza Lemus, Jocotán, Chiquimula (2018)

Explicación del contenido del Proyecto Educativo Institucional PEI



FuenteAula de Sexto Magisterio del Colegio Privado Mixto Liceo Vicente Carranza Lemus, Jocotán, Chiquimula (2018)

Entrega de la Actualización del Proyecto Educativo Institucional al Centro Educativo



Fuente: Pasillo del Colegio Privado Mixto Liceo Vicente Carranza Lemus, Jocotán, Chiquimula (2018)